

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020

CONTENIDO

SEGUNDA PARTE

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020

ANEXO GASTO SOCIAL PGN 2020

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

DETALLE DE LA COMPOSICION DE INGRESOS PGN 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
GENERAL DE LA NACION
2020**

PROYECTO DE LEY No.

POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Fijense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN BILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$271,713,994,711,741), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2020, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL		254,397,965,879,726
1.	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	159,366,960,000,000
2.	RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	81,284,014,269,629
5.	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	2,246,823,131,586
6.	FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	11,500,168,478,511
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		17,316,028,832,015
0209	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	66,654,230,000
0213	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	141,135,000
0324	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	620,248,483,343

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
0402	FONDO ROTATORIO DEL DANE	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	11,869,000,000
0403	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	46,233,000,000
0503	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	35,080,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	197,904,516,770
3301.	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	160,697,000,000
1102	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	185,328,000,000
1104	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	24,672,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	8,000,000,000
1204	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	309,236,952,000
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	77,575,000,000
1208	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	52,600,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1,900,000
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	101,945,600,000
1309	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	23,943,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	14,042,000,000
1310	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	4,127,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	113,000,000
1313	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	269,042,000,000
1503	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	237,841,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	8,081,000,000
1507	INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	27,781,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	5,661,000,000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
1508	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	5,000,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	3,000,000,000
1510	CLUB MILITAR DE OFICIALES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	47,442,000,000
1511	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	272,035,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	26,488,000,000
1512	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	678,287,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	75,131,000,000
1516	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	30,885,000,000
1519	HOSPITAL MILITAR	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	406,680,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1,670,000,000
1520	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1,150,936,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	23,242,000,000
1702	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	63,912,470,435
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	18,812,267,766
1715	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	3,860,725,866
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	3,364,435,100
1717	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1,834,736,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	4,141,400,000
1718	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	671,080,556
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	4,304,325,868
1903	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	4,517,408,000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
1910	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	117,384,651,011
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	38,059,019,989
1912	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	162,579,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	33,554,000,000
1913	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	19,922,670,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	39,900,000,000
1914	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	107,118,488,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	3,846,975,000
2103	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	7,595,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	7,194,783,000
2109	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	36,086,600,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1,298,656,335
2110	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE-	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	10,661,448,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	14,712,000,000
2111	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	218,017,763,225
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	966,969,700,000
2112	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	51,679,424,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	54,027,636,000
2209	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1,000,204,396
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	295,213,459
2210	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	820,349,337
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	907,330,663

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
2234	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	11,230,302,042
2238	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	335,415,267
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	156,752,999
2239	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1,915,200,000
2241	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	9,000,926,756
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1,363,264,244
2242	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	2,273,805,000
2306	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1,076,640,389,361
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	120,000,000,000
2309	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	24,953,931,718
2310	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANTV	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	260,072,699,892
2311	COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	47,500,000,000
2402	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1,117,076,853,223
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	53,415,120,369
2412	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1,390,153,200,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	199,719,000,000
2413	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	222,400,000,600
2416	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	163,436,000,000
2417	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	52,303,000,000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
2602	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	534,757,072
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	20,812,242,928
2802	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	70,870,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	9,863,000,000
2803	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	13,770,000,000
2902	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	11,914,500,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	3,190,400,000
2904	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	40,944,000,000
3202	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	8,740,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1,373,800,000
3204	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	83,796,607,498
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	67,406,442,097
3304	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	7,226,040,877
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1,274,184,588
3305	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	5,034,400,000
3307	INSTITUTO CARO Y CUERVO	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1,252,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	96,895,063
3502	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	134,636,925,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	2,900,000,000
3503	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	185,950,900,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	57,000,000,000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
3504	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	6,332,559,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	7,605,564,397
3505	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1,467,275,772
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	141,136,066
3602	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	168,531,683,750
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	96,326,390,000
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	284,429,870,000
3301.	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1,124,000,000,000
3708	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	94,260,700,000
3801	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	72,452,196,114
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	37,608,321,203
4104	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	49,173,000,000
4106	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	5,500,000,000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	187,075,000,000
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	10,779,000,000
3301.	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2,531,697,000,000
III - TOTAL INGRESOS		271,713,994,711,741

SEGUNDA PARTE

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020 una suma por valor de: DOSCIENTOS SETENTA Y UN BILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$271,713,994,711,741), según el detalle que se encuentra a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			545,238,700,000		545,238,700,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			13,641,129,558		13,641,129,558
0199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CONGRESO DE LA REPÚBLICA	13,641,129,558		13,641,129,558
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13,641,129,558		13,641,129,558
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			558,879,829,558		558,879,829,558
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			169,622,000,000		169,622,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			52,640,714,248		52,640,714,248
0201		ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2,540,649,000		2,540,649,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,540,649,000		2,540,649,000
0203		CONSOLIDACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2,700,000,000		2,700,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,700,000,000		2,700,000,000
0204		GESTIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS JÓVENES DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	12,736,636,563		12,736,636,563
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12,736,636,563		12,736,636,563
0205		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DE LAS ENTIDADES DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	3,669,000,000		3,669,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,669,000,000		3,669,000,000
0206		ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL COMO MECANISMO DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	5,517,499,782		5,517,499,782
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,517,499,782		5,517,499,782

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PRESIDENCIA	25,476,928,903		25,476,928,903
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25,476,928,903		25,476,928,903
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			222,262,714,248		222,262,714,248

SECCION: 0209

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE
COLOMBIA, APC - COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			28,855,000,000		28,855,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,992,000,970	66,654,230,000	69,646,230,970
0208		GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR PRESIDENCIA	2,992,000,970	66,654,230,000	69,646,230,970
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,992,000,970	66,654,230,000	69,646,230,970
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			31,847,000,970	66,654,230,000	98,501,230,970

SECCION: 0211

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			74,162,000,000		74,162,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			68,000,000,000		68,000,000,000
0207		PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	68,000,000,000		68,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	68,000,000,000		68,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			142,162,000,000		142,162,000,000

SECCION: 0212

AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			128,871,560,000		128,871,560,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,324,509,697		1,324,509,697
0211		REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	1,324,509,697		1,324,509,697
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,324,509,697		1,324,509,697
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			130,196,069,697		130,196,069,697

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 0213

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,341,000,000		5,341,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,160,000,000	141,135,000	3,301,135,000
0209		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL NIVEL NACIONAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	3,160,000,000	141,135,000	3,301,135,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,160,000,000	141,135,000	3,301,135,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			8,501,000,000	141,135,000	8,642,135,000

SECCION: 0214

AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			50,723,000,000		50,723,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			51,524,715,860		51,524,715,860
0212		RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	51,524,715,860		51,524,715,860
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	51,524,715,860		51,524,715,860
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			102,247,715,860		102,247,715,860

SECCION: 0301

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			71,349,409,124		71,349,409,124
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			311,964,838,919		311,964,838,919
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	294,664,838,919		294,664,838,919
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	294,664,838,919		294,664,838,919
0399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN	17,300,000,000		17,300,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,300,000,000		17,300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			383,314,248,043		383,314,248,043

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 0303

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			9,734,637,000		9,734,637,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			25,316,664,380		25,316,664,380
0304		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA	25,316,664,380		25,316,664,380
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25,316,664,380		25,316,664,380
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			35,051,301,380		35,051,301,380

SECCION: 0324

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			594,040,178,346		594,040,178,346
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			26,208,304,997		26,208,304,997
0303		PROMOCIÓN DE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	24,920,000,000		24,920,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	24,920,000,000		24,920,000,000
0399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN	1,288,304,997		1,288,304,997
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,288,304,997		1,288,304,997
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			620,248,483,343		620,248,483,343

SECCION: 0401

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
(DANE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			95,340,000,000		95,340,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			127,855,523,362		127,855,523,362
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	108,755,523,362		108,755,523,362
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	108,755,523,362		108,755,523,362
0499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	19,100,000,000		19,100,000,000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	19,100,000,000		19,100,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			223,195,523,362		223,195,523,362

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 0402

FONDO ROTATORIO DEL DANE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			380,000,000	380,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			11,489,000,000	11,489,000,000
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	11,489,000,000	11,489,000,000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	11,489,000,000	11,489,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			11,869,000,000	11,869,000,000

SECCION: 0403

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			57,625,000,000	9,204,000,000	66,829,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			104,475,415,428	37,029,000,000	141,504,415,428
0402		LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, Y ACCESO A INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA	11,800,000,000	5,727,000,000	17,527,000,000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	11,800,000,000	5,727,000,000	17,527,000,000
0403		LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN AGROLÓGICA	4,000,000,000	3,004,400,000	7,004,400,000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	4,000,000,000	3,004,400,000	7,004,400,000
0404		LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	71,785,415,428	18,297,600,000	90,083,015,428
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	71,785,415,428	18,297,600,000	90,083,015,428
0405		DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO GEOESPACIAL	2,500,000,000	2,500,000,000	5,000,000,000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	2,500,000,000	2,500,000,000	5,000,000,000
0499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	14,390,000,000	7,500,000,000	21,890,000,000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	14,390,000,000	7,500,000,000	21,890,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			162,100,415,428	46,233,000,000	208,333,415,428

SECCION: 0501

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			21,183,930,000	21,183,930,000
---	--	--	-----------------------	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			12,097,418,487		12,097,418,487
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	7,753,165,596		7,753,165,596
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,753,165,596		7,753,165,596
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO	4,344,252,891		4,344,252,891
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,344,252,891		4,344,252,891
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			33,281,348,487		33,281,348,487

SECCION: 0503

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				57,188,720,000	57,188,720,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				336,492,796,770	336,492,796,770
0503		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTIÓN PÚBLICA		268,684,358,935	268,684,358,935
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		268,684,358,935	268,684,358,935
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES		58,514,976,820	58,514,976,820
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		58,514,976,820	58,514,976,820
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		9,293,461,015	9,293,461,015
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		9,293,461,015	9,293,461,015
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				393,681,516,770	393,681,516,770

SECCION: 1101

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			408,207,000,000		408,207,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			408,207,000,000		408,207,000,000

SECCION: 1102

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			235,663,000,000	185,328,000,000	420,991,000,000
---	--	--	------------------------	------------------------	------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			19,424,173,517		19,424,173,517
1102		POSICIONAMIENTO EN INSTANCIAS GLOBALES, MULTILATERALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES	700,000,000		700,000,000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	700,000,000		700,000,000
1103		POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	6,868,000,000		6,868,000,000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	6,868,000,000		6,868,000,000
1104		SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO	4,413,025,040		4,413,025,040
	1002	RELACIONES EXTERIORES	4,413,025,040		4,413,025,040
1199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES	7,443,148,477		7,443,148,477
	1002	RELACIONES EXTERIORES	7,443,148,477		7,443,148,477
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			255,087,173,517	185,328,000,000	440,415,173,517

SECCION: 1104

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			86,919,000,000	23,252,000,000	110,171,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			43,669,846,971	9,420,000,000	53,089,846,971
1103		POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	1,289,846,971	600,000,000	1,889,846,971
	1002	RELACIONES EXTERIORES	1,289,846,971	600,000,000	1,889,846,971
1199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES	42,380,000,000	8,820,000,000	51,200,000,000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	42,380,000,000	8,820,000,000	51,200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			130,588,846,971	32,672,000,000	163,260,846,971

SECCION: 1201

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			82,165,900,000		82,165,900,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			29,157,097,683		29,157,097,683
1201		FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, DIVULGACIÓN Y DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	664,885,165		664,885,165
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	664,885,165		664,885,165

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	7,796,899,111		7,796,899,111
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	7,796,899,111		7,796,899,111
1203		PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3,000,000,000		3,000,000,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	3,000,000,000		3,000,000,000
1204		JUSTICIA TRANSICIONAL	4,403,029,683		4,403,029,683
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	4,403,029,683		4,403,029,683
1207		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	5,211,827,639		5,211,827,639
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	5,211,827,639		5,211,827,639
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	8,080,456,085		8,080,456,085
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	8,080,456,085		8,080,456,085
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			111,322,997,683		111,322,997,683

SECCION: 1204

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			314,429,952,000		314,429,952,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			14,180,348,849	72,382,000,000	86,562,348,849
1204		JUSTICIA TRANSICIONAL		13,390,000,000	13,390,000,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		13,390,000,000	13,390,000,000
1209		MODERNIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA	14,180,348,849	24,651,053,333	38,831,402,182
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	14,180,348,849	24,651,053,333	38,831,402,182
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO		34,340,946,667	34,340,946,667
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		34,340,946,667	34,340,946,667
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			14,180,348,849	386,811,952,000	400,992,300,849

SECCION: 1208

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,270,234,100,000	102,000,100,000	1,372,234,200,000
---	--	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,115,927,818		2,115,927,818
1206		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,819,527,818		1,819,527,818
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,819,527,818		1,819,527,818
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	296,400,000		296,400,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	296,400,000		296,400,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,272,350,027,818	102,000,100,000	1,374,350,127,818

SECCION: 1210

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA
JURIDICA DEL ESTADO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			81,354,920,000		81,354,920,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			9,171,272,524		9,171,272,524
1205		DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	9,171,272,524		9,171,272,524
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	9,171,272,524		9,171,272,524
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			90,526,192,524		90,526,192,524

SECCION: 1211

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			824,119,400,000		824,119,400,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			348,084,440,000		348,084,440,000
1206		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	347,664,440,000		347,664,440,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	347,664,440,000		347,664,440,000
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	420,000,000		420,000,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	420,000,000		420,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,172,203,840,000		1,172,203,840,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13,455,900,057,670		13,455,900,057,670
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,468,674,068,144		1,468,674,068,144
1301		POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	23,167,468,957		23,167,468,957
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	23,167,468,957		23,167,468,957
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	913,578,968,352		913,578,968,352
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	913,578,968,352		913,578,968,352
1304		INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA, SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	1,828,365,439		1,828,365,439
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,828,365,439		1,828,365,439
1305		FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	3,700,000,000		3,700,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,700,000,000		3,700,000,000
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	28,446,230,878		28,446,230,878
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28,446,230,878		28,446,230,878
2408		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	497,953,034,518		497,953,034,518
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	497,953,034,518		497,953,034,518
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			14,924,574,125,814		14,924,574,125,814

SECCION: 1308

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13,859,000,000		13,859,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			9,522,602,959		9,522,602,959
1301		POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	6,264,087,308		6,264,087,308
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,264,087,308		6,264,087,308
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	3,258,515,651		3,258,515,651
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,258,515,651		3,258,515,651
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			23,381,602,959		23,381,602,959

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 1309

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			17,140,000,000	17,140,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			20,845,000,000	20,845,000,000
1304		INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA, SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	12,112,950,500	12,112,950,500
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12,112,950,500	12,112,950,500
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	8,732,049,500	8,732,049,500
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8,732,049,500	8,732,049,500
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			37,985,000,000	37,985,000,000

SECCION: 1310

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,576,701,000,000	4,240,000,000	1,580,941,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			142,073,418,420		142,073,418,420
1305		FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	100,561,836,383		100,561,836,383
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,561,836,383		100,561,836,383
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	41,511,582,037		41,511,582,037
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	41,511,582,037		41,511,582,037
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,718,774,418,420	4,240,000,000	1,723,014,418,420

SECCION: 1312

UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10,199,000,000		10,199,000,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,893,918,335		5,893,918,335
1304		INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA, SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	4,125,742,835		4,125,742,835
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,125,742,835		4,125,742,835
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	1,768,175,500		1,768,175,500
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,768,175,500		1,768,175,500
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			16,092,918,335		16,092,918,335

SECCION: 1313

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			240,856,000,000		240,856,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			28,186,000,000		28,186,000,000
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	28,186,000,000		28,186,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28,186,000,000		28,186,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			269,042,000,000		269,042,000,000

SECCION: 1314

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPPP

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			191,434,500,000		191,434,500,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			4,888,655,374		4,888,655,374
1305		FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	741,200,676		741,200,676
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	741,200,676		741,200,676
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	4,147,454,698		4,147,454,698
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,147,454,698		4,147,454,698
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			196,323,155,374		196,323,155,374

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 1315
FONDO ADAPTACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			30,230,000,000		30,230,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			303,900,000,000		303,900,000,000
1303		REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL ANTE DESASTRES Y RIESGOS CLIMÁTICOS	303,900,000,000		303,900,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	303,900,000,000		303,900,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			334,130,000,000		334,130,000,000

SECCION: 1401
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			58,389,585,680,965		58,389,585,680,965
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			58,389,585,680,965		58,389,585,680,965

SECCION: 1501
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13,614,940,000,000		13,614,940,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			763,338,948,460		763,338,948,460
1502		CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL	603,770,428,679		603,770,428,679
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	603,770,428,679		603,770,428,679
1504		DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y CÓSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	54,595,753,171		54,595,753,171
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	54,595,753,171		54,595,753,171
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	13,000,000,000		13,000,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	13,000,000,000		13,000,000,000
1506		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	1,451,361,471		1,451,361,471
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,451,361,471		1,451,361,471

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	90,521,405,139		90,521,405,139
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	90,521,405,139		90,521,405,139
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			14,378,278,948,460		14,378,278,948,460

SECCION: 1503

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,304,464,000,000	242,122,000,000	3,546,586,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				3,800,000,000	3,800,000,000
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO		100,000,000	100,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		100,000,000	100,000,000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		3,700,000,000	3,700,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		3,700,000,000	3,700,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,304,464,000,000	245,922,000,000	3,550,386,000,000

SECCION: 1507

INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				20,426,000,000	20,426,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				13,016,000,000	13,016,000,000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		13,016,000,000	13,016,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		13,016,000,000	13,016,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				33,442,000,000	33,442,000,000

SECCION: 1508

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			25,591,000,000	8,000,000,000	33,591,000,000
---	--	--	-----------------------	----------------------	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,552,706,426		3,552,706,426
1506		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	3,552,706,426		3,552,706,426
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	3,552,706,426		3,552,706,426
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			29,143,706,426	8,000,000,000	37,143,706,426

SECCION: 1510
CLUB MILITAR DE OFICIALES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				47,442,000,000	47,442,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				47,442,000,000	47,442,000,000

SECCION: 1511
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,322,052,000,000	292,523,000,000	3,614,575,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				6,000,000,000	6,000,000,000
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO		5,300,000,000	5,300,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		5,300,000,000	5,300,000,000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		700,000,000	700,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		700,000,000	700,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,322,052,000,000	298,523,000,000	3,620,575,000,000

SECCION: 1512
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				740,128,000,000	740,128,000,000
---	--	--	--	------------------------	------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				13,290,000,000	13,290,000,000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		13,290,000,000	13,290,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		13,290,000,000	13,290,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				753,418,000,000	753,418,000,000

SECCION: 1516

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				20,287,000,000	20,287,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				10,598,000,000	10,598,000,000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		10,598,000,000	10,598,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		10,598,000,000	10,598,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				30,885,000,000	30,885,000,000

SECCION: 1519

HOSPITAL MILITAR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				21,151,000,000	398,966,000,000	420,117,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				9,384,000,000	9,384,000,000	
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		4,617,572,990		4,617,572,990
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		4,617,572,990		4,617,572,990
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		4,766,427,010		4,766,427,010
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		4,766,427,010		4,766,427,010
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				21,151,000,000	408,350,000,000	429,501,000,000

SECCION: 1520

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				1,168,178,000,000	1,168,178,000,000
---	--	--	--	--------------------------	--------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				6,000,000,000	6,000,000,000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		6,000,000,000	6,000,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		6,000,000,000	6,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				1,174,178,000,000	1,174,178,000,000

SECCION: 1601
POLICIA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10,633,706,000,000		10,633,706,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			181,991,914,191		181,991,914,191
1501		CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	168,461,226,159		168,461,226,159
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	168,461,226,159		168,461,226,159
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	12,530,688,032		12,530,688,032
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	12,530,688,032		12,530,688,032
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	1,000,000,000		1,000,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			10,815,697,914,191		10,815,697,914,191

SECCION: 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			328,469,522,000		328,469,522,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			357,189,142,354		357,189,142,354
1701		MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	28,129,900,000		28,129,900,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	28,129,900,000		28,129,900,000
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	84,237,000,000		84,237,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	84,237,000,000		84,237,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1703		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	103,124,000,000		103,124,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	103,124,000,000		103,124,000,000
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	11,516,000,000		11,516,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	11,516,000,000		11,516,000,000
1706		APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	800,000,000		800,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	800,000,000		800,000,000
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3,500,000,000		3,500,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,500,000,000		3,500,000,000
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	1,500,000,000		1,500,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,500,000,000		1,500,000,000
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	80,000,000,000		80,000,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	80,000,000,000		80,000,000,000
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	44,382,242,354		44,382,242,354
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	44,382,242,354		44,382,242,354
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			685,658,664,354		685,658,664,354

SECCION: 1702

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			113,517,608,000	12,269,035,000	125,786,643,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			86,199,436,387	70,455,703,201	156,655,139,588
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	74,038,250,585	60,515,674,202	134,553,924,787
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	74,038,250,585	60,515,674,202	134,553,924,787
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	12,161,185,802	9,940,028,999	22,101,214,801
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	12,161,185,802	9,940,028,999	22,101,214,801
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			199,717,044,387	82,724,738,201	282,441,782,588

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 1715

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12,753,306,000	387,758,000	13,141,064,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			35,608,179,571	6,837,402,966	42,445,582,537
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	10,768,487,204		10,768,487,204
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	10,768,487,204		10,768,487,204
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	8,099,305,154	6,837,402,966	14,936,708,120
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	8,099,305,154	6,837,402,966	14,936,708,120
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	11,932,992,333		11,932,992,333
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	11,932,992,333		11,932,992,333
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	4,807,394,880		4,807,394,880
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,807,394,880		4,807,394,880
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			48,361,485,571	7,225,160,966	55,586,646,537

SECCION: 1716

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			54,519,823,000		54,519,823,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			201,886,873,730		201,886,873,730
1705		RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	170,267,751,483		170,267,751,483
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	170,267,751,483		170,267,751,483
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	31,619,122,247		31,619,122,247
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	31,619,122,247		31,619,122,247
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			256,406,696,730		256,406,696,730

SECCION: 1717

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			24,259,373,000		24,259,373,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			40,757,000		40,757,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			244,341,421,210	5,976,136,000	250,317,557,210
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	208,943,358,948	1,834,736,000	210,778,094,948
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	208,943,358,948	1,834,736,000	210,778,094,948
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	35,398,062,262	4,141,400,000	39,539,462,262
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	35,398,062,262	4,141,400,000	39,539,462,262
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			268,641,551,210	5,976,136,000	274,617,687,210

SECCION: 1718

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22,930,555,000		22,930,555,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			207,930,535,826	4,975,406,424	212,905,942,250
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	110,836,341,796		110,836,341,796
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	110,836,341,796		110,836,341,796
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	16,762,296,717		16,762,296,717
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	16,762,296,717		16,762,296,717
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	64,394,750,494	4,975,406,424	69,370,156,918
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	64,394,750,494	4,975,406,424	69,370,156,918
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	15,937,146,819		15,937,146,819
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	15,937,146,819		15,937,146,819
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			230,861,090,826	4,975,406,424	235,836,497,250

SECCION: 1901

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			30,064,051,178,102		30,064,051,178,102
---	--	--	---------------------------	--	---------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			547,463,782,196		547,463,782,196
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	533,191,668,501		533,191,668,501
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	533,191,668,501		533,191,668,501
1902		ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS	10,750,000,000		10,750,000,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	10,750,000,000		10,750,000,000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3,522,113,695		3,522,113,695
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,522,113,695		3,522,113,695
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			30,611,514,960,298		30,611,514,960,298

SECCION: 1903

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			34,827,020,072	2,212,592,000	37,039,612,072
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			18,818,102,597	2,304,816,000	21,122,918,597
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14,122,918,597	2,000,000,000	16,122,918,597
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	14,122,918,597	2,000,000,000	16,122,918,597
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4,695,184,000	304,816,000	5,000,000,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	4,695,184,000	304,816,000	5,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			53,645,122,669	4,517,408,000	58,162,530,669

SECCION: 1910

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,665,200,000	95,050,794,000	98,715,994,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				60,392,877,000	60,392,877,000
1902		ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS		1,661,633,986	1,661,633,986
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,661,633,986	1,661,633,986

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		41,481,009,689	41,481,009,689
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		41,481,009,689	41,481,009,689
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		17,250,233,325	17,250,233,325
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		17,250,233,325	17,250,233,325
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,665,200,000	155,443,671,000	159,108,871,000

SECCION: 1912

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		128,530,585,000	128,530,585,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		67,602,415,000	67,602,415,000
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	55,170,865,942	55,170,865,942
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	55,170,865,942	55,170,865,942
1999	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	12,431,549,058	12,431,549,058
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	12,431,549,058	12,431,549,058
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		196,133,000,000	196,133,000,000

SECCION: 1913

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			235,310,966,000	59,630,956,000	294,941,922,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				191,714,000	191,714,000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		191,714,000	191,714,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		191,714,000	191,714,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			235,310,966,000	59,822,670,000	295,133,636,000

SECCION: 1914

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			444,241,580,000	110,965,463,000	555,207,043,000
---	--	--	------------------------	------------------------	------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,317,693,327		2,317,693,327
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2,317,693,327		2,317,693,327
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,317,693,327		2,317,693,327
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			446,559,273,327	110,965,463,000	557,524,736,327

SECCION: 2101
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			122,686,476,899		122,686,476,899
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,326,381,264,838		1,326,381,264,838
2101		ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	259,000,000,000		259,000,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	259,000,000,000		259,000,000,000
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	897,617,219,396		897,617,219,396
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	897,617,219,396		897,617,219,396
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS	52,054,000,000		52,054,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	52,054,000,000		52,054,000,000
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	19,300,000,000		19,300,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	19,300,000,000		19,300,000,000
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	17,543,000,000		17,543,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	17,543,000,000		17,543,000,000
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	32,903,924,152		32,903,924,152
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	32,903,924,152		32,903,924,152
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	47,963,121,290		47,963,121,290
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	47,963,121,290		47,963,121,290
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,449,067,741,737		1,449,067,741,737

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 2103

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			47,239,438,000	10,872,983,000	58,112,421,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			9,370,485,999	3,916,800,000	13,287,285,999
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	7,765,000,000	1,789,000,000	9,554,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	7,765,000,000	1,789,000,000	9,554,000,000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	1,605,485,999	2,127,800,000	3,733,285,999
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	1,605,485,999	2,127,800,000	3,733,285,999
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			56,609,923,999	14,789,783,000	71,399,706,999

SECCION: 2109

UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				16,305,100,000	16,305,100,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				21,080,156,335	21,080,156,335
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA		6,264,629,335	6,264,629,335
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		6,264,629,335	6,264,629,335
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS		2,153,627,000	2,153,627,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		2,153,627,000	2,153,627,000
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		2,035,000,000	2,035,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		2,035,000,000	2,035,000,000
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		10,626,900,000	10,626,900,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		10,626,900,000	10,626,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				37,385,256,335	37,385,256,335

SECCION: 2110

INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			15,565,748,000	21,317,848,000	36,883,596,000
---	--	--	-----------------------	-----------------------	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			22,055,034,361	4,055,600,000	26,110,634,361
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20,084,734,361	4,055,600,000	24,140,334,361
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	20,084,734,361	4,055,600,000	24,140,334,361
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	1,970,300,000		1,970,300,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	1,970,300,000		1,970,300,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			37,620,782,361	25,373,448,000	62,994,230,361

SECCION: 2111

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				888,821,445,000	888,821,445,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				296,166,018,225	296,166,018,225
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS		58,438,601,286	58,438,601,286
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		58,438,601,286	58,438,601,286
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		218,750,000,000	218,750,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		218,750,000,000	218,750,000,000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA		18,977,416,939	18,977,416,939
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		18,977,416,939	18,977,416,939
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				1,184,987,463,225	1,184,987,463,225

SECCION: 2112

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			23,179,503,000	80,539,660,000	103,719,163,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			19,389,901,917	25,167,400,000	44,557,301,917
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	18,555,805,173	15,273,194,827	33,829,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	18,555,805,173	15,273,194,827	33,829,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	834,096,744	9,894,205,173	10,728,301,917
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	834,096,744	9,894,205,173	10,728,301,917
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			42,569,404,917	105,707,060,000	148,276,464,917

SECCION: 2201

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			39,130,038,862,407		39,130,038,862,407
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,906,531,040,336		3,906,531,040,336
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1,717,910,257,334		1,717,910,257,334
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,717,910,257,334		1,717,910,257,334
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,153,985,744,417		2,153,985,744,417
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2,153,985,744,417		2,153,985,744,417
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	34,635,038,585		34,635,038,585
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	34,635,038,585		34,635,038,585
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			43,036,569,902,743		43,036,569,902,743

SECCION: 2209

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,794,424,471		7,794,424,471
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,508,704,000	1,295,417,855	3,804,121,855
2203		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1,903,326,870	1,125,417,855	3,028,744,725
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,903,326,870	1,125,417,855	3,028,744,725
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	605,377,130	170,000,000	775,377,130
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	605,377,130	170,000,000	775,377,130
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			10,303,128,471	1,295,417,855	11,598,546,326

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 2210

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,414,133,375	432,000,000	5,846,133,375
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,530,958,589	1,295,680,000	2,826,638,589
2203		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1,035,521,688	1,000,243,100	2,035,764,788
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,035,521,688	1,000,243,100	2,035,764,788
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	495,436,901	295,436,900	790,873,801
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	495,436,901	295,436,900	790,873,801
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,945,091,964	1,727,680,000	8,672,771,964

SECCION: 2234

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19,183,464,485	4,536,302,042	23,719,766,527
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,897,201,615	6,694,000,000	12,591,201,615
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5,897,201,615	6,694,000,000	12,591,201,615
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	5,897,201,615	6,694,000,000	12,591,201,615
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			25,080,666,100	11,230,302,042	36,310,968,142

SECCION: 2238

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,088,792,429	492,168,266	4,580,960,695
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,386,746,293		2,386,746,293
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,386,746,293		2,386,746,293
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2,386,746,293		2,386,746,293
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,475,538,722	492,168,266	6,967,706,988

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 2239

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN
JUAN DEL CESAR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,543,306,583	1,011,300,000	5,554,606,583
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			788,336,769	903,900,000	1,692,236,769
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	788,336,769	903,900,000	1,692,236,769
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	788,336,769	903,900,000	1,692,236,769
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,331,643,352	1,915,200,000	7,246,843,352

SECCION: 2241

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8,878,259,302	8,463,912,271	17,342,171,573
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			861,852,208	1,900,278,729	2,762,130,937
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	861,852,208	1,900,278,729	2,762,130,937
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	861,852,208	1,900,278,729	2,762,130,937
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,740,111,510	10,364,191,000	20,104,302,510

SECCION: 2242

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ"
DE CALI

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,240,856,084	2,273,805,000	7,514,661,084
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,007,567,161		1,007,567,161
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1,007,567,161		1,007,567,161
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,007,567,161		1,007,567,161
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,248,423,245	2,273,805,000	8,522,228,245

SECCION: 2301

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			69,671,501,989		69,671,501,989
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			20,036,220,000		20,036,220,000
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	15,238,938,000		15,238,938,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	15,238,938,000		15,238,938,000
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES	4,797,282,000		4,797,282,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	4,797,282,000		4,797,282,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			89,707,721,989		89,707,721,989

SECCION: 2306

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			288,161,212,718		288,161,212,718
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			908,479,176,643		908,479,176,643
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		542,500,000,000	542,500,000,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		542,500,000,000	542,500,000,000
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		292,500,000,000	292,500,000,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		292,500,000,000	292,500,000,000
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		73,479,176,643	73,479,176,643
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		73,479,176,643	73,479,176,643
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,196,640,389,361		1,196,640,389,361

SECCION: 2309

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			14,577,850,000		14,577,850,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				10,376,081,718	10,376,081,718
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		5,949,186,820	5,949,186,820
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		5,949,186,820	5,949,186,820
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		4,426,894,898	4,426,894,898
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		4,426,894,898	4,426,894,898
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				24,953,931,718	24,953,931,718

SECCION: 2310

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANTV

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				19,225,835,000	19,225,835,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				240,846,864,892	240,846,864,892
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		220,342,829,723	220,342,829,723
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		220,342,829,723	220,342,829,723
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		7,890,481,559	7,890,481,559
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		7,890,481,559	7,890,481,559
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		12,613,553,610	12,613,553,610
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		12,613,553,610	12,613,553,610
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				260,072,699,892	260,072,699,892

SECCION: 2311

COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				17,128,600,252	17,128,600,252
---	--	--	--	-----------------------	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				30,371,399,748	30,371,399,748
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		30,371,399,748	30,371,399,748
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		30,371,399,748	30,371,399,748
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				47,500,000,000	47,500,000,000

SECCION: 2401
MINISTERIO DE TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			82,173,000,000		82,173,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			116,884,218,667		116,884,218,667
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	28,550,000,000		28,550,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	28,550,000,000		28,550,000,000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	30,204,806,667		30,204,806,667
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	30,204,806,667		30,204,806,667
2407		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE	26,000,000,000		26,000,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	26,000,000,000		26,000,000,000
2409		SEGURIDAD DE TRANSPORTE	250,000,000		250,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	250,000,000		250,000,000
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	22,079,412,000		22,079,412,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	22,079,412,000		22,079,412,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	9,800,000,000		9,800,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	9,800,000,000		9,800,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			199,057,218,667		199,057,218,667

SECCION: 2402
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			98,068,888,464	61,117,120,369	159,186,008,833
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			9,426,722,619		9,426,722,619

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			476,888,278,137	1,109,374,853,223	1,586,263,131,360
2401		INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	314,000,000,000	928,830,073,223	1,242,830,073,223
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	314,000,000,000	928,830,073,223	1,242,830,073,223
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	151,549,868,137		151,549,868,137
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	151,549,868,137		151,549,868,137
2404		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	3,000,000,000		3,000,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,000,000,000		3,000,000,000
2405		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO		46,093,000,000	46,093,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		46,093,000,000	46,093,000,000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	330,000,000	30,170,000,000	30,500,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	330,000,000	30,170,000,000	30,500,000,000
2409		SEGURIDAD DE TRANSPORTE	4,600,000,000	58,780,000,000	63,380,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,600,000,000	58,780,000,000	63,380,000,000
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE		2,000,000,000	2,000,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		2,000,000,000	2,000,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	3,408,410,000	43,501,780,000	46,910,190,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,408,410,000	43,501,780,000	46,910,190,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			584,383,889,220	1,170,491,973,592	1,754,875,862,812

SECCION: 2412

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		605,884,000,000	605,884,000,000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		1,165,000,000	1,165,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		982,823,200,000	982,823,200,000
2403	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	897,273,416,257	897,273,416,257
	0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	897,273,416,257	897,273,416,257
2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	42,549,783,743	42,549,783,743
	0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	42,549,783,743	42,549,783,743

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		43,000,000,000	43,000,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		43,000,000,000	43,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				1,589,872,200,000	1,589,872,200,000

SECCION: 2413

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				100,000,000,600	100,000,000,600
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			896,061,000,000		896,061,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,595,089,863,626	122,400,000,000	3,717,489,863,626
2401		INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	3,580,864,739,359		3,580,864,739,359
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,580,864,739,359		3,580,864,739,359
2404		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO		122,400,000,000	122,400,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		122,400,000,000	122,400,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	14,225,124,267		14,225,124,267
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	14,225,124,267		14,225,124,267
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,491,150,863,626	222,400,000,600	4,713,550,864,226

SECCION: 2414

UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,361,000,000		2,361,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,361,000,000		2,361,000,000

SECCION: 2415

COMISION DE REGULACION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,361,000,000		2,361,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,361,000,000		2,361,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 2416

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19,500,000,000	19,500,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			143,936,000,000	143,936,000,000
2409		SEGURIDAD DE TRANSPORTE	135,936,000,000	135,936,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	135,936,000,000	135,936,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	8,000,000,000	8,000,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	8,000,000,000	8,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			163,436,000,000	163,436,000,000

SECCION: 2417

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			32,218,000,000	32,218,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			20,085,000,000	20,085,000,000
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	12,360,000,000	12,360,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	12,360,000,000	12,360,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	7,725,000,000	7,725,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	7,725,000,000	7,725,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			52,303,000,000	52,303,000,000

SECCION: 2501

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			694,569,000,000	694,569,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			67,857,652,052	67,857,652,052
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	62,824,240	62,824,240
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	62,824,240	62,824,240

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2503		LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1,678,501,786		1,678,501,786
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,678,501,786		1,678,501,786
2504		VIGILANCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO	47,631,000,000		47,631,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	47,631,000,000		47,631,000,000
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	18,485,326,026		18,485,326,026
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	18,485,326,026		18,485,326,026
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			762,426,652,052		762,426,652,052

SECCION: 2502
DEFENSORIA DEL PUEBLO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			514,482,000,000		514,482,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			45,271,492,653		45,271,492,653
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	29,105,492,653		29,105,492,653
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	29,105,492,653		29,105,492,653
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	16,166,000,000		16,166,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	16,166,000,000		16,166,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			559,753,492,653		559,753,492,653

SECCION: 2601
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			517,760,000,000		517,760,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			58,150,249,397		58,150,249,397
2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	14,659,548,230		14,659,548,230
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	14,659,548,230		14,659,548,230

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	43,490,701,167		43,490,701,167
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	43,490,701,167		43,490,701,167
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			575,910,249,397		575,910,249,397

SECCION: 2602

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		41,725,000,000	21,347,000,000	63,072,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		41,725,000,000	21,347,000,000	63,072,000,000

SECCION: 2701

RAMA JUDICIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,231,530,195,000		4,231,530,195,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		436,550,529,788		436,550,529,788
2701		MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	341,507,472,053	341,507,472,053
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	341,507,472,053	341,507,472,053
2799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RAMA JUDICIAL	95,043,057,735	95,043,057,735
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	95,043,057,735	95,043,057,735
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,668,080,724,788	4,668,080,724,788

SECCION: 2801

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		409,593,000,000		409,593,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		57,952,521,024		57,952,521,024
2802		IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN	56,552,521,024	56,552,521,024
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	56,552,521,024	56,552,521,024

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2899		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR REGISTRADURÍA	1,400,000,000		1,400,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,400,000,000		1,400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			467,545,521,024		467,545,521,024

SECCION: 2802

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				38,485,000,000	38,485,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,815,309,472	42,248,000,000	45,063,309,472
2801		PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ASUNTOS ELECTORALES		2,100,000,000	2,100,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		2,100,000,000	2,100,000,000
2802		IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN	2,815,309,472	3,835,234,280	6,650,543,752
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,815,309,472	3,835,234,280	6,650,543,752
2899		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR REGISTRADURÍA		36,312,765,720	36,312,765,720
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		36,312,765,720	36,312,765,720
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,815,309,472	80,733,000,000	83,548,309,472

SECCION: 2803

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL
ESTADO CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				13,770,000,000	13,770,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				13,770,000,000	13,770,000,000

SECCION: 2901

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,597,356,300,000		3,597,356,300,000
---	--	--	--------------------------	--	--------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			88,716,575,000		88,716,575,000
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	14,295,000,000		14,295,000,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	14,295,000,000		14,295,000,000
2999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA	74,421,575,000		74,421,575,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	74,421,575,000		74,421,575,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,686,072,875,000		3,686,072,875,000

SECCION: 2902

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			201,378,200,000	1,584,800,000	202,963,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			30,325,182,129	13,520,100,000	43,845,282,129
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	16,391,000,000	13,520,100,000	29,911,100,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	16,391,000,000	13,520,100,000	29,911,100,000
2999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA	13,934,182,129		13,934,182,129
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	13,934,182,129		13,934,182,129
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			231,703,382,129	15,104,900,000	246,808,282,129

SECCION: 2904

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				9,584,000,000	9,584,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				31,360,000,000	31,360,000,000
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA		11,705,000,000	11,705,000,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		11,705,000,000	11,705,000,000
2999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA		19,655,000,000	19,655,000,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		19,655,000,000	19,655,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				40,944,000,000	40,944,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 3201

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			178,066,422,000		178,066,422,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			167,675,411,070		167,675,411,070
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	27,760,695,452		27,760,695,452
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	27,760,695,452		27,760,695,452
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	43,104,049,110		43,104,049,110
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	43,104,049,110		43,104,049,110
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3,335,165,882		3,335,165,882
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3,335,165,882		3,335,165,882
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	29,044,791,710		29,044,791,710
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	29,044,791,710		29,044,791,710
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	7,505,606,041		7,505,606,041
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	7,505,606,041		7,505,606,041
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	4,019,090,979		4,019,090,979
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	4,019,090,979		4,019,090,979
3207		GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	3,295,681,253		3,295,681,253
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3,295,681,253		3,295,681,253
3208		EDUCACION AMBIENTAL	2,320,657,783		2,320,657,783
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2,320,657,783		2,320,657,783
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	47,289,672,860		47,289,672,860
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	47,289,672,860		47,289,672,860
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			345,741,833,070		345,741,833,070

SECCION: 3202

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			45,129,343,000	1,373,800,000	46,503,143,000
---	--	--	-----------------------	----------------------	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			22,767,821,958	8,740,000,000	31,507,821,958
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	20,780,238,810	8,740,000,000	29,520,238,810
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	20,780,238,810	8,740,000,000	29,520,238,810
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,987,583,148		1,987,583,148
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,987,583,148		1,987,583,148
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			67,897,164,958	10,113,800,000	78,010,964,958

SECCION: 3204
FONDO NACIONAL AMBIENTAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				28,934,692,000	28,934,692,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,456,749,833	122,268,357,595	127,725,107,428
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	5,456,749,833	85,900,828,043	91,357,577,876
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5,456,749,833	85,900,828,043	91,357,577,876
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		23,001,327,765	23,001,327,765
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		23,001,327,765	23,001,327,765
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		13,366,201,787	13,366,201,787
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		13,366,201,787	13,366,201,787
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,456,749,833	151,203,049,595	156,659,799,428

SECCION: 3208
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,971,571,000		2,971,571,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,971,571,000		2,971,571,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 3209

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,955,100,000		4,955,100,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,955,100,000		4,955,100,000

SECCION: 3210

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA -
CORPOURABA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,540,503,000		3,540,503,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,990,547,855		2,990,547,855
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	1,490,547,855		1,490,547,855
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,490,547,855		1,490,547,855
3207		GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	1,500,000,000		1,500,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,500,000,000		1,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,531,050,855		6,531,050,855

SECCION: 3211

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,603,222,000		3,603,222,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,603,222,000		3,603,222,000

SECCION: 3212

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,983,567,000		1,983,567,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,198,358,333		5,198,358,333
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,727,487,947		2,727,487,947
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2,727,487,947		2,727,487,947

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	2,470,870,386		2,470,870,386
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2,470,870,386		2,470,870,386
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			7,181,925,333		7,181,925,333

SECCION: 3213

COORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA CDMB

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,157,676,000		1,157,676,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,157,676,000		1,157,676,000

SECCION: 3214

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,037,946,000		2,037,946,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,037,946,000		2,037,946,000

SECCION: 3215

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,533,362,000		2,533,362,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,533,362,000		2,533,362,000

SECCION: 3216

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARINO)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,463,809,000		2,463,809,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		1,871,347,501		1,871,347,501
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	425,447,501	425,447,501
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	425,447,501	425,447,501
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	1,445,900,000	1,445,900,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,445,900,000	1,445,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,335,156,501	4,335,156,501

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 3217

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORIENTAL (CORPONOR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,616,272,000		3,616,272,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,616,272,000		3,616,272,000

SECCION: 3218

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
(CORPOGUAJIRA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,579,172,000		3,579,172,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,507,845,294		2,507,845,294
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,099,429,594		1,099,429,594
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,099,429,594		1,099,429,594
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	1,408,415,700		1,408,415,700
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,408,415,700		1,408,415,700
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,087,017,294		6,087,017,294

SECCION: 3219

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,820,046,000		2,820,046,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,820,046,000		2,820,046,000

SECCION: 3221

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,579,956,000		5,579,956,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,579,956,000		5,579,956,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 3222

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,539,800,000		4,539,800,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,539,800,000		4,539,800,000

SECCION: 3223

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA
AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,207,629,000		2,207,629,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,290,000,000		1,290,000,000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,290,000,000		1,290,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,290,000,000		1,290,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,497,629,000		3,497,629,000

SECCION: 3224

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y
ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,274,000,000		2,274,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,592,759,558		5,592,759,558
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,294,286,037		1,294,286,037
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,294,286,037		1,294,286,037
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	4,298,473,521		4,298,473,521
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	4,298,473,521		4,298,473,521
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			7,866,759,558		7,866,759,558

SECCION: 3226

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -
CORALINA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,243,200,000		2,243,200,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,243,200,000		2,243,200,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 3227

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE
MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,428,619,000	2,428,619,000
----------------------------------	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,428,619,000	2,428,619,000
---------------------------	---------------	---------------

SECCION: 3228

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y
EL SAN JORGE - CORPOMOJANA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,201,000,000	2,201,000,000
----------------------------------	---------------	---------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSION	5,426,887,674	5,426,887,674
-----------------------------	---------------	---------------

3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	5,426,887,674	5,426,887,674
------	--	---------------	---------------

0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5,426,887,674	5,426,887,674
------	----------------------------	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,627,887,674	7,627,887,674
---------------------------	---------------	---------------

SECCION: 3229

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
(CORPORINOQUIA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,018,929,000	2,018,929,000
----------------------------------	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,018,929,000	2,018,929,000
---------------------------	---------------	---------------

SECCION: 3230

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,431,381,000	2,431,381,000
----------------------------------	---------------	---------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSION	3,695,466,751	3,695,466,751
-----------------------------	---------------	---------------

3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3,695,466,751	3,695,466,751
------	--	---------------	---------------

0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3,695,466,751	3,695,466,751
------	----------------------------	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,126,847,751	6,126,847,751
---------------------------	---------------	---------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 3231

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,283,078,000		2,283,078,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,283,078,000		2,283,078,000

SECCION: 3232

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
(CORANTIOQUIA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,439,300,000		2,439,300,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,439,300,000		2,439,300,000

SECCION: 3233

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,911,000,000		1,911,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,911,000,000		1,911,000,000

SECCION: 3234

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,171,670,000		2,171,670,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,171,670,000		2,171,670,000

SECCION: 3235

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,199,800,000		2,199,800,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,199,800,000		2,199,800,000

SECCION: 3236

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,152,648,000		2,152,648,000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			706,164,078		706,164,078
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	706,164,078		706,164,078
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	706,164,078		706,164,078
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,858,812,078		2,858,812,078

SECCION: 3237

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			764,420,000		764,420,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			764,420,000		764,420,000

SECCION: 3238

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,325,200,000		2,325,200,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,325,200,000		2,325,200,000

SECCION: 3239

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,595,203,000		2,595,203,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,789,729,269		3,789,729,269
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3,789,729,269		3,789,729,269
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3,789,729,269		3,789,729,269
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,384,932,269		6,384,932,269

SECCION: 3301

MINISTERIO DE CULTURA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			188,678,000,000		188,678,000,000
---	--	--	------------------------	--	------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			144,558,201,417		144,558,201,417
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	102,838,711,805		102,838,711,805
	1603	ARTE Y CULTURA	102,838,711,805		102,838,711,805
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	29,208,433,346		29,208,433,346
	1603	ARTE Y CULTURA	29,208,433,346		29,208,433,346
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	12,511,056,266		12,511,056,266
	1603	ARTE Y CULTURA	12,511,056,266		12,511,056,266
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			333,236,201,417		333,236,201,417

SECCION: 3304

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10,914,000,000	1,743,706,978	12,657,706,978
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			4,654,773,699	6,756,518,487	11,411,292,186
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	2,924,773,699	6,286,518,487	9,211,292,186
	1603	ARTE Y CULTURA	2,924,773,699	6,286,518,487	9,211,292,186
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	1,730,000,000	470,000,000	2,200,000,000
	1603	ARTE Y CULTURA	1,730,000,000	470,000,000	2,200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			15,568,773,699	8,500,225,465	24,068,999,164

SECCION: 3305

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,238,000,000	1,635,200,000	7,873,200,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			10,139,908,306	3,399,200,000	13,539,108,306
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	6,409,908,306	1,999,200,000	8,409,108,306
	1603	ARTE Y CULTURA	6,409,908,306	1,999,200,000	8,409,108,306

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	3,730,000,000	1,400,000,000	5,130,000,000
	1603	ARTE Y CULTURA	3,730,000,000	1,400,000,000	5,130,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			16,377,908,306	5,034,400,000	21,412,308,306

SECCION: 3307
INSTITUTO CARO Y CUERVO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,386,000,000	1,252,000,000	8,638,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,000,829,172	96,895,063	5,097,724,235
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	268,545,227		268,545,227
	1603	ARTE Y CULTURA	268,545,227		268,545,227
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	4,016,163,207	96,895,063	4,113,058,270
	1603	ARTE Y CULTURA	4,016,163,207	96,895,063	4,113,058,270
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	716,120,738		716,120,738
	1603	ARTE Y CULTURA	716,120,738		716,120,738
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			12,386,829,172	1,348,895,063	13,735,724,235

SECCION: 3401
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			30,240,000,000		30,240,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			6,693,140,129		6,693,140,129
2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	6,693,140,129		6,693,140,129
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,693,140,129		6,693,140,129
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			36,933,140,129		36,933,140,129

SECCION: 3501
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			383,804,915,000		383,804,915,000
---	--	--	------------------------	--	------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			249,066,933,585		249,066,933,585
3501		INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA	32,061,588,000		32,061,588,000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	32,061,588,000		32,061,588,000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	211,883,973,891		211,883,973,891
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	211,883,973,891		211,883,973,891
3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	607,250,574		607,250,574
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	607,250,574		607,250,574
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4,514,121,120		4,514,121,120
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	4,514,121,120		4,514,121,120
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			632,871,848,585		632,871,848,585

SECCION: 3502

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			115,238,102,000		115,238,102,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			22,298,823,000		22,298,823,000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		400,000,000	400,000,000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		400,000,000	400,000,000
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		21,898,823,000	21,898,823,000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		21,898,823,000	21,898,823,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				137,536,925,000	137,536,925,000

SECCION: 3503

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			82,605,386,000		82,605,386,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			256,359,403	160,345,514,000	160,601,873,403
3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	256,359,403	73,429,205,374	73,685,564,777
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	256,359,403	73,429,205,374	73,685,564,777
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		86,916,308,626	86,916,308,626
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		86,916,308,626	86,916,308,626
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			256,359,403	242,950,900,000	243,207,259,403

SECCION: 3504

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				6,332,559,000	6,332,559,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				7,605,564,397	7,605,564,397
3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		2,833,662,920	2,833,662,920
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		2,833,662,920	2,833,662,920
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		4,771,901,477	4,771,901,477
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		4,771,901,477	4,771,901,477
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				13,938,123,397	13,938,123,397

SECCION: 3505

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12,764,072,000	222,400,000	12,986,472,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			16,653,414,077	1,386,011,838	18,039,425,915
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	13,578,671,616	193,023,910	13,771,695,526
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	13,578,671,616	193,023,910	13,771,695,526

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3,074,742,461	1,192,987,928	4,267,730,389
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	3,074,742,461	1,192,987,928	4,267,730,389
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			29,417,486,077	1,608,411,838	31,025,897,915

SECCION: 3601
MINISTERIO DEL TRABAJO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			26,178,503,080,679		26,178,503,080,679
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,674,378,374,800		1,674,378,374,800
3601		PROTECCIÓN SOCIAL	1,604,000,000,000		1,604,000,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1,604,000,000,000		1,604,000,000,000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	43,000,000,000		43,000,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	43,000,000,000		43,000,000,000
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2,000,000,000		2,000,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	2,000,000,000		2,000,000,000
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DÍALOGO SOCIAL	7,000,000,000		7,000,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	7,000,000,000		7,000,000,000
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	2,893,374,800		2,893,374,800
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	2,893,374,800		2,893,374,800
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	15,485,000,000		15,485,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	15,485,000,000		15,485,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			27,852,881,455,479		27,852,881,455,479

SECCION: 3602
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			92,568,145,000		92,568,145,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,003,039,989,483	1,580,719,798,750	3,583,759,788,233
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	161,962,336,729	108,935,190,000	270,897,526,729
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	161,962,336,729	108,935,190,000	270,897,526,729
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	1,649,474,652,754	1,118,927,143,750	2,768,401,796,504
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1,649,474,652,754	1,118,927,143,750	2,768,401,796,504
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO		224,800,000,000	224,800,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		224,800,000,000	224,800,000,000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	191,603,000,000	128,057,465,000	319,660,465,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	191,603,000,000	128,057,465,000	319,660,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,003,039,989,483	1,673,287,943,750	3,676,327,933,233

SECCION: 3612

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,501,102,000		7,501,102,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			8,975,637,780		8,975,637,780
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	8,449,637,780		8,449,637,780
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	8,449,637,780		8,449,637,780
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	526,000,000		526,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	526,000,000		526,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			16,476,739,780		16,476,739,780

SECCION: 3613

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE
EMPLEO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10,896,064,176		10,896,064,176
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			11,673,890,544		11,673,890,544
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	11,273,786,074		11,273,786,074
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	11,273,786,074		11,273,786,074

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	400,104,470		400,104,470
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	400,104,470		400,104,470
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			22,569,954,720		22,569,954,720

SECCION: 3701

MINISTERIO DEL INTERIOR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			459,224,200,000		459,224,200,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			148,541,779,108		148,541,779,108
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	81,598,236,262		81,598,236,262
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	81,598,236,262		81,598,236,262
3702		FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST- CONFLICTO	50,756,992,846		50,756,992,846
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,756,992,846		50,756,992,846
3703		POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO	5,500,000,000		5,500,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,500,000,000		5,500,000,000
3704		PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	6,212,000,000		6,212,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,212,000,000		6,212,000,000
3799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	4,474,550,000		4,474,550,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,474,550,000		4,474,550,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			607,765,979,108		607,765,979,108

SECCION: 3703

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,939,700,000		3,939,700,000
---	--	--	----------------------	--	----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			927,077,331		927,077,331
3706		PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS	927,077,331		927,077,331
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	927,077,331		927,077,331
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,866,777,331		4,866,777,331

SECCION: 3704

CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA
DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,014,900,000		3,014,900,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			17,000,000,000		17,000,000,000
3707		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA	17,000,000,000		17,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,000,000,000		17,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			20,014,900,000		20,014,900,000

SECCION: 3708

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			774,026,600,000	94,260,700,000	868,287,300,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,078,626,632		1,078,626,632
3705		PROTECCIÓN DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)	719,084,421		719,084,421
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	719,084,421		719,084,421
3799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	359,542,211		359,542,211
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	359,542,211		359,542,211
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			775,105,226,632	94,260,700,000	869,365,926,632

SECCION: 3709

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,892,400,000		4,892,400,000
---	--	--	----------------------	--	----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			41,100,000,000		41,100,000,000
3708		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA	41,100,000,000		41,100,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	41,100,000,000		41,100,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			45,992,400,000		45,992,400,000

SECCION: 3801

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,510,694,037	14,624,600,000	20,135,294,037
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				95,435,917,317	95,435,917,317
0504		ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		85,599,943,056	85,599,943,056
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		85,599,943,056	85,599,943,056
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		9,835,974,261	9,835,974,261
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		9,835,974,261	9,835,974,261
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,510,694,037	110,060,517,317	115,571,211,354

SECCION: 3901

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			24,172,511,265		24,172,511,265
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			368,190,103,130		368,190,103,130
3901		CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	24,000,000,000		24,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	24,000,000,000		24,000,000,000
3902		INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	238,477,095,320		238,477,095,320
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	238,477,095,320		238,477,095,320
3903		DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	24,713,007,810		24,713,007,810
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	24,713,007,810		24,713,007,810

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3904		GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	81,000,000,000		81,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	81,000,000,000		81,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			392,362,614,395		392,362,614,395

SECCION: 4001

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,331,089,528,348		2,331,089,528,348
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			417,912,180,085		417,912,180,085
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	16,000,000,000		16,000,000,000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	16,000,000,000		16,000,000,000
4002		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	32,000,000,000		32,000,000,000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	32,000,000,000		32,000,000,000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	338,821,798,353		338,821,798,353
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	338,821,798,353		338,821,798,353
4099		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	31,090,381,732		31,090,381,732
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	31,090,381,732		31,090,381,732
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,749,001,708,433		2,749,001,708,433

SECCION: 4002

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,300,000,000		2,300,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,553,565,412,465		1,553,565,412,465
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	1,553,565,412,465		1,553,565,412,465
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1,553,565,412,465		1,553,565,412,465
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,555,865,412,465		1,555,865,412,465

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 4101

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			162,991,000,000		162,991,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,127,714,114,212		2,127,714,114,212
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	184,499,832,863		184,499,832,863
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	184,499,832,863		184,499,832,863
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1,939,987,732,883		1,939,987,732,883
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,939,987,732,883		1,939,987,732,883
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3,226,548,466		3,226,548,466
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	3,226,548,466		3,226,548,466
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,290,705,114,212		2,290,705,114,212

SECCION: 4104

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			694,619,000,000	49,173,000,000	743,792,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,292,691,207,745		1,292,691,207,745
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1,236,691,207,745		1,236,691,207,745
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,236,691,207,745		1,236,691,207,745
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	56,000,000,000		56,000,000,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	56,000,000,000		56,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,987,310,207,745	49,173,000,000	2,036,483,207,745

SECCION: 4105

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13,146,000,000		13,146,000,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			32,562,991,865		32,562,991,865
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	30,024,891,865		30,024,891,865
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	30,024,891,865		30,024,891,865
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2,538,100,000		2,538,100,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2,538,100,000		2,538,100,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			45,708,991,865		45,708,991,865

SECCION: 4106

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				681,667,000,000	681,667,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			4,240,141,220,346	2,053,384,000,000	6,293,525,220,346
4102		DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	4,240,141,220,346	1,756,485,651,000	5,996,626,871,346
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	4,240,141,220,346	1,756,485,651,000	5,996,626,871,346
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		296,898,349,000	296,898,349,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		296,898,349,000	296,898,349,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,240,141,220,346	2,735,051,000,000	6,975,192,220,346

SECCION: 4201

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			91,583,000,000		91,583,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			8,244,353,307		8,244,353,307
4201		DESARROLLO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO	8,244,353,307		8,244,353,307
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	8,244,353,307		8,244,353,307
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			99,827,353,307		99,827,353,307

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 4301

MINISTERIO DEL DEPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			37,425,110,160		37,425,110,160
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			464,310,000,000		464,310,000,000
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	106,000,000,000		106,000,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	106,000,000,000		106,000,000,000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	339,310,000,000		339,310,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	339,310,000,000		339,310,000,000
4399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	19,000,000,000		19,000,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	19,000,000,000		19,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			501,735,110,160		501,735,110,160

SECCION: 4401

JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			199,713,900,000		199,713,900,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			97,136,795,183		97,136,795,183
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	79,305,070,610		79,305,070,610
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	79,305,070,610		79,305,070,610
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	17,831,724,573		17,831,724,573
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,831,724,573		17,831,724,573
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			296,850,695,183		296,850,695,183

SECCION: 4402

COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			60,557,900,000		60,557,900,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			35,266,909,346		35,266,909,346
4402		ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN.	35,266,909,346		35,266,909,346
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	35,266,909,346		35,266,909,346
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			95,824,809,346		95,824,809,346
SECCION: 4403					
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBDP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			68,094,500,000		68,094,500,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			51,957,165,888		51,957,165,888
4403		BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	36,957,165,888		36,957,165,888
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	36,957,165,888		36,957,165,888
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	15,000,000,000		15,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15,000,000,000		15,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			120,051,665,888		120,051,665,888
TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL			254,397,965,879,726	17,316,028,832,015	271,713,994,711,741

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3o. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 819 de 2003, 1473 de 2011 y 1508 de 2012 y demás normas de carácter orgánico y deben aplicarse en armonía con estas.

Estas normas rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y para los recursos de la Nación asignados a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería jurídica deben ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la presente Ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPÍTULO I DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO 4o. La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informará a los diferentes órganos las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo de la Nación. Los establecimientos públicos del orden nacional reportarán a la referida Dirección el monto y las fechas de los recursos de crédito externo e interno contratados directamente.

Las solicitudes de modificación a fuentes de financiación cuando se trate de recursos de crédito de las diferentes apropiaciones que se detallen en el anexo del decreto de liquidación, siempre y cuando no modifiquen los montos aprobados por el Congreso de la República en la ley anual, requerirán concepto previo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 5o. El Gobierno nacional a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá realizar sustituciones en el portafolio de inversiones con entidades descentralizadas, de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO 6o. Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano, deben consignarse en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las superintendencias que no sean una sección presupuestal deben consignar mensualmente, en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor de las contribuciones establecidas en la ley.

ARTÍCULO 7o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional fijará los criterios técnicos y las condiciones para el manejo de los excedentes

de liquidez y para la ejecución de operaciones de cubrimiento de riesgos, acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo.

ARTÍCULO 8o. El Gobierno nacional podrá emitir títulos de Tesorería, TES, Clase “B”, con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos producto de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería y los que se emitan para regular la liquidez de la economía; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación con excepción de los que se emitan para regular la liquidez de la economía y los que se emitan para operaciones temporales de tesorería; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería, y los que se emitan para regular la liquidez de la economía; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión solo requerirá del Decreto que la autorice, fije el monto y sus condiciones financieras; la emisión destinada a financiar las apropiaciones presupuestales estará limitada por el monto de estas; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento.

ARTÍCULO 9o. La liquidación de los excedentes financieros de que trata el Estatuto Orgánico del Presupuesto, que se efectúen en la vigencia de la presente ley, se hará con base en una proyección de los ingresos y de los gastos para la vigencia siguiente a la de corte de los Estados Financieros, en donde se incluyen además las cuentas por cobrar y por pagar exigibles no presupuestadas, las reservas presupuestales, así como la disponibilidad inicial (caja, bancos e inversiones).

ARTÍCULO 10o. Los títulos que se emitan para efectuar transferencia temporal de valores en los términos del artículo 146 de la Ley 1753 de 2015, solo requerirán del Decreto que lo autorice, fije el monto y sus condiciones financieras. Su redención y demás valores asociados, se atenderán con el producto de la operación de transferencia y su emisión no afectará el saldo de la deuda pública.

ARTÍCULO 11o. A más tardar el 20 enero de 2020, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación realizarán los ajustes a los registros en el Sistema Integrado de Información financiera (SIIF) Nación, tanto en la imputación por concepto de ingresos que corresponden a los registros detallados de recaudos de su gestión financiera pública a 31 de diciembre del año anterior, como de los gastos, cuando haya necesidad de cancelar compromisos u obligaciones.

CAPÍTULO II DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 12o. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos, se atenderán las obligaciones derivadas de estos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, gravámenes a los movimientos financieros y gastos de nacionalización.

ARTÍCULO 13o. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO 14o. Para proveer empleos vacantes se requerirá el certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2020, por medio de este, el jefe de presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales y tener previstos sus emolumentos de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política.

La vinculación de supernumerarios, por periodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 179 de 1994, previo al inicio de un proceso de concurso de méritos para proveer los cargos de carrera administrativa, la entidad deberá certificar la disponibilidad presupuestal para atender el costo del concurso, los cargos que se convocarán, y su provisión.

ARTÍCULO 15o. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos.
2. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Efectos sobre la adquisición de bienes y servicios de la entidad.
4. Concepto del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de inversión y,
5. Los demás que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional considere pertinentes.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido concepto o viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO 16o. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Todos los funcionarios públicos de la planta permanente o temporal podrán participar en los programas de capacitación de la entidad; las matrículas de los funcionarios de la planta permanente o temporal se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley

30 de 1992, modificado por el artículo 27 de la Ley 1450 de 2011. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna para la planta permanente o temporal del órgano respectivo.

ARTÍCULO 17o. La constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna la Nación, se regirán por el Decreto 1068 de 2015 y por las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO 18o. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorpora las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de estas deberá efectuarse por parte de los órganos receptores en la misma vigencia de la distribución.

Tratándose de gastos de inversión la operación presupuestal descrita en el órgano receptor se clasificará en el programa y subprograma a ejecutar que corresponda; para los gastos de funcionamiento se asignará al rubro presupuestal correspondiente; estas operaciones en ningún caso podrán cambiar la destinación ni la cuantía, lo cual deberá constar en el acto administrativo que para tal fin se expida.

El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.

ARTÍCULO 19o. Los órganos de que trata el artículo 3º de la presente Ley podrán pactar el pago de anticipos y la recepción de bienes y servicios, únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la vigencia, aprobado por el CONFIS.

ARTÍCULO 20o. El Gobierno nacional en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos.

Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hará mediante resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

Cuando se trate del presupuesto de gastos de inversión requerirá el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 21o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020.

Cuando se trate de aclaraciones y correcciones de leyenda del presupuesto de gastos de inversión, se requerirá el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 22o. Los órganos de que trata el artículo 3º de la presente Ley son los únicos responsables por el registro de su gestión financiera pública en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación.

No se requerirá el envío de ninguna información a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que quede registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación, salvo en aquellos casos en que ésta de forma expresa lo solicite.

ARTÍCULO 23o. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación celebren contratos entre sí que afecten sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes mediante resoluciones proferidas por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del orden nacional, las Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, así como las señaladas en el artículo 5º del Estatuto Orgánico del Presupuesto, dichos ajustes deben realizarse por acuerdo o resolución de las juntas o consejos directivos; en ausencia de estos por el representante legal del órgano.

Los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, acompañados del respectivo certificado en que se haga constar que se recaudarán los recursos expedido por el órgano contratista y su justificación económica, para la aprobación de las operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser ejecutados. De conformidad con el artículo 8º de la Ley 819 de 2003, los recursos deberán ser incorporados y ejecutados en la misma vigencia fiscal en la que se lleve a cabo la aprobación.

Cuando en los convenios se pacte pago anticipado y para el cumplimiento de su objeto el órgano contratista requiera contratar con un tercero, solo podrá solicitarse el giro efectivo de los recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público una vez dicho órgano adquiera el compromiso presupuestal y se encuentren cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago a favor del beneficiario final.

Tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

ARTÍCULO 24o. Salvo lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 1450 de 2011, ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la Ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Una vez cumplidos los requisitos del inciso anterior, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Establecimientos Públicos del orden nacional solo podrán pagar con cargo a sus recursos propios las cuotas a dichos organismos.

Los aportes y contribuciones de la República de Colombia a los organismos financieros internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que la modifiquen o adicionen.

Los compromisos que se adquieran en el marco de tratados o convenios internacionales, de los cuales Colombia haga parte y cuya vinculación haya sido aprobada por Ley de la República, no requerirán de autorización de vigencias futuras, no obstante, se deberá contar con aval fiscal previo por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS).

ARTÍCULO 25o. Los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deben reintegrar dentro del primer trimestre de 2020 a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos de la Nación, y a sus tesorerías cuando correspondan a recursos propios, que no estén amparando compromisos u obligaciones, y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, diferencial cambiario, y demás réditos originados en aquellos, con el soporte correspondiente.

La presente disposición también se aplica a los recursos de convenios celebrados con organismos internacionales, incluyendo los de contrapartida.

ARTÍCULO 26o. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de operaciones de crédito público. Igualmente podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones del servicio de la deuda pública correspondiente al mes de enero de 2021. Así mismo, con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda de la vigencia 2019 se podrán atender compromisos u obligaciones correspondientes a la vigencia fiscal 2020.

ARTÍCULO 27o. Los gastos que sean necesarios para la contratación, ejecución, administración y servicio de las operaciones de crédito público, las operaciones asimiladas, las operaciones propias del manejo de la deuda pública, las conexas con las anteriores, y las demás relacionadas con los recursos del crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública. Así mismo, los gastos que sean necesarios para la contratación, ejecución y administración de las operaciones de tesorería de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus conexas.

De conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, las pérdidas del Banco de la República se atenderán mediante la emisión de bonos y otros títulos de deuda pública. La emisión de estos bonos o títulos se realizará en condiciones de mercado, no implicará operación presupuestal alguna y solo debe presupuestarse para efectos del pago de intereses y de su redención.

PARÁGRAFO. Las sumas adeudadas por los órganos de control que hayan sido reconocidas en sentencias debidamente ejecutoriadas, podrán ser descontadas por el Banco de la República de las utilidades correspondientes al ejercicio contable del año 2019 que deban transferirse a la Nación.

CAPÍTULO III

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 28o. A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2019 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2019 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2020.

Si durante el año de la vigencia de la reserva presupuestal o de la cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, se podrán hacer los ajustes respectivos en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Como quiera que el SIIF Nación refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la información financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, no se requiere el envío de ningún soporte físico a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, salvo que las mismas lo requieran.

ARTÍCULO 29o. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que administran recursos para el pago de pensiones podrán constituir reservas presupuestales o cuentas por pagar con los saldos de apropiación que a 31 de diciembre se registren en el Sistema Integrado de Información

Financiera (SIIF) Nación para estos propósitos. Lo anterior se constituye como una provisión para atender el pago oportuno del pasivo pensional a cargo de dichas entidades en la siguiente vigencia.

ARTÍCULO 30o. En lo relacionado con las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, el presupuesto inicial correspondiente a la vigencia fiscal de 2020 cumple con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 y el artículo 9º de la Ley 225 de 1995.

CAPÍTULO IV DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 31o. Las entidades u órganos que requieran modificar el plazo y/o los cupos anuales de vigencias futuras autorizados por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), o quien este delegue, requerirán de manera previa, la reprogramación de las vigencias futuras en donde se especifiquen las nuevas condiciones; en los demás casos, se requerirá de una nueva autorización.

ARTÍCULO 32o. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para los procesos de producción, transformación y comercialización, se clasificarán como proyectos de inversión. Igual procedimiento se aplicará a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más. En los casos que dichas entidades reciban aportes de la Nación, estos se clasificarán como una transferencia en la Sección Principal del Sector Administrativo en que se encuentren vinculadas.

ARTÍCULO 33o. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducan, salvo en los casos previstos en el inciso 2º del artículo 8º de la Ley 819 de 2003.

Cuando no fuere posible adelantar en la vigencia fiscal correspondiente los ajustes presupuestales a que se refiere el inciso 2º del artículo 8º de la Ley 819 de 2003, se requerirá de la reprogramación de los cupos anuales autorizados por parte de la autoridad que expidió la autorización inicial, con el fin de dar continuidad al proceso de selección del contratista.

Los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación deberán corresponder a los cupos efectivamente utilizados.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 34o. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo.

Para este efecto, la certificación de inembargabilidad donde se encuentren incorporados los recursos objeto de la medida cautelar, se solicitará al jefe del órgano de la sección presupuestal o a quien este delegue. La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares y el origen de los recursos que fueron embargados.

PARÁGRAFO. En los mismos términos, el Representante Legal de las entidades descentralizadas que administran recursos de la seguridad social certificará la inembargabilidad de estos recursos en los términos previstos en el artículo 63 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 134 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 25 de la Ley 1751 de 2015.

ARTÍCULO 35o. Los órganos a que se refiere el artículo 3º de la presente Ley pagarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado; igualmente, los contratos de transacción se imputarán con cargo al rubro afectado inicialmente con el respectivo compromiso.

Para pagarlos, primero se deben efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

Los Establecimientos Públicos deben atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar, con recursos propios realizando previamente las operaciones presupuestales a que haya lugar.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones, se podrán pagar todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como las cauciones o garantías bancarias o de compañías de seguros que se requieran en procesos judiciales.

ARTÍCULO 36o. La Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Unidad Nacional de Protección, deben cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos, los gastos del personal vinculado a dichos órganos y que conforman los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), a que se refiere la Ley 282 de 1996.

PARÁGRAFO. La Unidad Nacional de Protección o la Policía Nacional cubrirán con sus respectivos presupuestos, los gastos de viaje y viáticos causados por los funcionarios que hayan sido asignados al Congreso de la República para prestar los servicios de protección y seguridad personal a sus miembros.

ARTÍCULO 37o. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, servicios públicos domiciliarios, gastos de operación aduanera, comunicaciones, transporte y contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último bimestre de 2019, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2020.

Las vacaciones, la prima de vacaciones, la indemnización de las mismas, la bonificación por recreación, las cesantías, las pensiones, gastos de inhumación, los impuestos y contribuciones, la tarifa de control fiscal, contribuciones a organismos internacionales, así como las obligaciones de las entidades liquidadas correspondientes a servicios públicos domiciliarios y contribuciones inherentes a su nómina, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que les dio origen.

ARTÍCULO 38o. El porcentaje de la cesión del impuesto a las ventas asignado a las cajas departamentales de previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

ARTÍCULO 39o. La ejecución de los recursos que se giran al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) con cargo al Presupuesto General de la Nación, se realizará por medio de resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando el giro de los recursos. Si no fuere posible realizar el giro de los recursos a las administradoras del Fondo, bastará para el mismo efecto, que por dicha resolución se disponga la administración de los mismos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de una cuenta especial, mientras los recursos puedan ser efectivamente entregados.

Los recursos serán girados con la periodicidad que disponga el Gobierno nacional. En el evento en que los recursos no se hayan distribuido en su totalidad entre las entidades territoriales, los no distribuidos se podrán girar a una cuenta del Fondo administrada de la misma manera que los demás recursos del Fondo, como recursos por abonar a las cuentas correspondientes de las entidades territoriales.

Para efectos de realizar la verificación de las condiciones a las que hace referencia el párrafo 3º del artículo 2º de la Ley 549 de 1999, el Gobierno nacional determinará las condiciones sustanciales que deben acreditarse, los documentos que deben remitirse para el efecto, y el procedimiento con que la misma se realizará. Mientras se producen las verificaciones, se girarán los recursos en la forma prevista en el inciso anterior.

Cuando se establezca que la realidad no corresponde con lo que se acreditó, se descontarán los recursos correspondientes, para efectos de ser redistribuidos, sin que dicha nueva distribución constituya un nuevo acto de ejecución presupuestal.

ARTÍCULO 40o. Autorícese a la Nación y sus entidades descentralizadas, para efectuar cruces de cuentas entre sí, con entidades territoriales y sus descentralizadas y con las Empresas de Servicios Públicos con participación estatal, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes.

Estas operaciones deben reflejarse en el presupuesto, conservando únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas. En el caso de las obligaciones de origen legal que tenga la Nación y sus entidades descentralizadas para con otros órganos públicos, se deben tener en cuenta para efectos de estas compensaciones, las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal. Si quedare algún saldo en contra de la Nación, ésta podrá sufragarlo a través de títulos de deuda pública. Cuando concurren las calidades de acreedor y deudor en una misma persona como consecuencia de un proceso de liquidación o privatización de órganos nacionales de derecho público, se compensarán las cuentas, sin operación presupuestal alguna.

Las entidades públicas del orden nacional que formen parte del Presupuesto General de la Nación, Colpensiones y la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), suprimirán, las obligaciones patronales por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, originadas en reliquidaciones y reajustes pensionales derivados de fallos ejecutoriados, que hayan ordenado u ordenen, la inclusión de factores salariales no contemplados en el ingreso base de cotización previsto en la normativa vigente; así como las obligaciones por pagar y por cobrar por concepto de traslado de aportes causados de que trata el inciso 4º del artículo 17 de la Ley 549 de 1999 y de los que a futuro se causen. Las entidades involucradas harán los ajustes contables a que haya lugar.

El Ministerio de Trabajo y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, podrán compensar deudas recíprocas por concepto de aportes y devoluciones de los subsidios pagados por la Nación dentro del Programa de Subsidio de Aporte en Pensión, realizando únicamente los registros contables y las modificaciones en las historias laborales de los ciudadanos a que haya lugar. Si subsisten obligaciones a cargo de la Nación y/o Colpensiones, corresponderá a la entidad deudora, estimar e incluir en el presupuesto de cada vigencia fiscal la apropiación presupuestal con los recursos necesarios, con el fin de efectuar los pagos de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 41o. Sin perjuicio de lo establecido en las normas vigentes para el pago de la deuda correspondiente al pasivo pensional de las entidades territoriales con el FOMAG y de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2020 y en cumplimiento del parágrafo 2º del artículo 18 de la Ley 715 de 2001, el FONPET deberá girar al FOMAG como amortización de la deuda pensional de los entes territoriales los recursos acumulados por cada una de ellas en el sector Educación del FONPET, sólo teniendo en cuenta el valor del pasivo pensional registrado en el Sistema de Información del Fondo y las necesidades de financiamiento de la nómina de pensionados que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el efecto, el FONPET podrá trasladar recursos excedentes del sector Propósito General de cada entidad territorial al sector educación, cuando no cuenten con los recursos suficientes para atender sus pasivos pensionales en dicho sector.

En caso de que por efecto de la actualización de los cálculos actuariales de las entidades territoriales resulten giros superiores al pasivo pensional, estos serán abonados en la vigencia fiscal siguiente a favor de la Entidad Territorial.

El FOMAG informará de estas operaciones a las entidades territoriales para su correspondiente registro presupuestal y contabilización.

En desarrollo del artículo 199 de la Ley 1955 de 2019, los recursos del FONPET asignados en el Presupuesto General de la Nación durante las vigencias fiscales 2019 y 2020 con destino al FOMAG, se imputarán en primer lugar a la amortización de la deuda pensional corriente de los entes territoriales registrada en dicho Fondo, sin perjuicio de las depuraciones posteriores a que haya lugar.

ARTÍCULO 42o. Los retiros de recursos de las cuentas de las entidades territoriales en el FONPET para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales, se efectuarán de conformidad con la normativa vigente, sin que la entidad territorial requiera acreditar previamente la incorporación en su presupuesto. Durante la vigencia fiscal tales entidades territoriales deberán realizar la incorporación presupuestal y el registro contable de los pagos que por estos conceptos sean realizados por el FONPET.

Para el caso de mesadas pensionales, por solicitud de las entidades territoriales el FONPET podrá girar recursos para el pago de nómina de pensionados de la administración central territorial, hasta por el monto total del valor apropiado para pago de mesadas pensionales por las entidades territoriales para dicha vigencia aplicando el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del sector Propósito General sobre dicho valor.

Lo previsto en el presente artículo se efectuará para las entidades territoriales que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 549 de 1999 y demás normas vigentes, de acuerdo con las instrucciones y la información que suministre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 43o. Las entidades estatales podrán constituir mediante patrimonio autónomo los fondos a que se refiere el artículo 107 de la Ley 42 de 1993. Los recursos que se coloquen en dichos fondos ampararán los bienes del Estado cuando los estudios técnicos indiquen que es más conveniente la cobertura de los riesgos con reservas públicas que con seguros comerciales.

Cuando los estudios técnicos permitan establecer qué determinados bienes no son asegurables o que su aseguramiento implica costos de tal naturaleza que la relación costo-beneficio del aseguramiento es negativa, o que los recursos para autoprotección mediante fondos de aseguramiento son de tal magnitud que no es posible o conveniente su uso para tal fin, se podrá asumir el riesgo frente a estos bienes y no asegurarlos ni ampararlos con fondos de aseguramiento.

También podrán contratar un seguro de responsabilidad civil para servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar; estos últimos gastos los podrán pagar las entidades, siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte a las costas del proceso.

Esta disposición será aplicada en las mismas condiciones a las Superintendencias, así como a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta asimiladas a estas.

ARTÍCULO 44o. En virtud de la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, las universidades estatales pagarán las sentencias o fallos proferidos en contra de la Nación con los recursos asignados por parte de esta, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

ARTÍCULO 45o. Con los ingresos corrientes y excedentes de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional se podrán financiar programas de la Subcuenta de Subsistencia de dicho Fondo, para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, en los términos del Decreto 3771 de 2007, compilado por el Decreto 1833 de 2016 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO 46o. Con el fin de financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política y el artículo 9º de la Ley 1122 de 2007, para la vigencia 2020 se presupuestarán en el Presupuesto General de la Nación los ingresos corrientes y excedentes de los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016.

Previo cobertura de los riesgos amparados con cargo a los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016, se financiará, con cargo a dichos recursos la Sostenibilidad y Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable asegurada a través del Régimen Subsidiado; una vez se tenga garantizado el aseguramiento, se podrán destinar recursos a financiar otros programas de salud pública.

También podrán ser financiados con dichos recursos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 337 de la Constitución Política y los tratados e instrumentos internacionales vigentes, los valores que se

determinen en cabeza del Estado colombiano por las atenciones iniciales de urgencia que sean prestadas a los nacionales colombianos en el territorio extranjero de zonas de frontera con Colombia, al igual que las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional.

Los excedentes de los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016, con corte a 31 de diciembre de 2019, serán incorporados en el presupuesto de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), y se destinarán a la financiación del aseguramiento en salud.

ARTÍCULO 47o. Las entidades responsables de la reparación integral a la población víctima del conflicto armado del orden nacional darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de dicha población y, en especial, a la población en situación de desplazamiento forzado y a la población étnica víctima de desplazamiento, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de Seguimiento.

Estas entidades deberán atender prioritariamente todas las solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición constituyendo éstas un título de gasto prevalente sobre las demás obligaciones de la entidad.

ARTÍCULO 48o. Durante la vigencia de 2020 las entidades encargadas de ejecutar la política de víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, especificarán en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), y en los demás aplicativos que para este propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación desarrollen, los rubros que dentro de su presupuesto tienen como destino beneficiar a la población víctima, así como los derechos a los que contribuye para su goce efectivo. A fin de verificar los avances en la implementación de la Ley 1448 de 2011, remitirán a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los listados de la población beneficiada de las medidas de atención, asistencia y reparación integral previstas para la población víctima del conflicto armado.

ARTÍCULO 49o. Bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación encargados de las iniciativas en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima, adelantarán la focalización y municipalización indicativa del gasto de inversión destinado a dicha población, en concordancia con la Ley 1448 de 2011 y la reglamentación vigente.

La focalización y municipalización indicativas procurarán la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas y tendrán en cuenta las características heterogéneas y las capacidades institucionales de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 50o. Los recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), en la presente vigencia fiscal serán transferidos a la Nación y girados por la Sociedad de Activos Especiales SAE, S.A.S., a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para reintegrar los recursos que la Nación ha

girado, de acuerdo con lo establecido en los Documentos Conpes 3412 de 2006, 3476 de 2007 y 3575 de 2009.

ARTÍCULO 51o. Los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda podrán aplicar este subsidio en cualquier parte del país o modalidad de solución de vivienda, tanto en zona urbana como rural, independiente de la modalidad a la cual se postuló o asignó, siempre y cuando sean población desplazada y no se encuentren vinculados a planes de vivienda elegibles destinados a esta población. La población desplazada perteneciente a comunidades indígenas, comunidades negras y afrocolombianas podrán aplicar los subsidios para adquirir, construir o mejorar soluciones de vivienda en propiedades colectivas, conforme a los mandatos constitucionales y legales, tradiciones y sistemas de derecho propio de cada comunidad.

ARTÍCULO 52o. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de *“Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”*.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de *“Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”*, a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del Decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión *“Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”*. Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

ARTÍCULO 53o. En los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación se incluirá una apropiación con el objeto de atender los gastos, en otras secciones presupuestales, para la prevención y atención de desastres, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, así como para financiar programas y proyectos de inversión que se encuentren debidamente registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, sin cambiar su destinación y cuantía, en los términos de la Sentencia de la Corte Constitucional C-006 de 2012.

ARTÍCULO 54o. Las asignaciones presupuestales del Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), incluyen los recursos necesarios para cubrir el importe de los costos en que incurra el operador oficial de los servicios de franquicia postal y telegráfica para la prestación de estos servicios a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

El FONTIC hará la transferencia de recursos al operador postal y telegráfico oficial, quien expedirá a la entidad destinataria del servicio el respectivo paz y salvo, tan pronto como reciba los recursos.

El FONTIC podrá destinar los dineros recibidos por la contraprestación de que trata el artículo 14 de la Ley 1369 de 2009, para financiar el servicio postal universal y cubrir los gastos de vigilancia y control de los operadores postales.

ARTÍCULO 55o. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación solo podrán solicitar la situación de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a fiducias o encargos fiduciarios o patrimonios autónomos, o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las fiducias, los encargos fiduciarios, los patrimonios autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar la unidad de caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación.

ARTÍCULO 56o. Cuando se extiendan los efectos de una sentencia de unificación jurisprudencial dictada por el Consejo de Estado de conformidad con lo dispuesto con el artículo 102 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la autonomía presupuestal consagrada en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, la operación presupuestal a que haya lugar será responsabilidad del Jefe de cada órgano y su pago se imputará al rubro que lo generó.

ARTÍCULO 57o. El respaldo presupuestal a cargo de la Nación frente a los títulos que emita Colpensiones para amparar el 20% correspondiente a la Nación del subsidio, o incentivo periódico de los BEPS en el caso de indemnización sustitutiva o devolución de aportes de que trata la Ley 1328 de 2009, considerarán las disponibilidades fiscales de la Nación que sean definidas por el CONFIS.

Dichos títulos se podrán programar en el Presupuesto General de la Nación hasta por el monto definido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector en la vigencia fiscal en la cual se deba realizar su pago, es decir, a los tres años de la emisión del título.

ARTÍCULO 58o. Las entidades estatales que tienen a cargo la asignación de recursos físicos para los esquemas de seguridad de personas en virtud del cargo, podrán celebrar convenios o contratos interadministrativos con la Unidad Nacional de Protección o con la Policía Nacional con sujeción a las normas vigentes, para la asunción de los diferentes esquemas de seguridad.

ARTÍCULO 59o. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que celebren contratos y convenios interadministrativos con entidades del orden territorial, y en donde se ejecuten

recursos de partidas que correspondan a inversión regional, exigirán que para la ejecución de dichos proyectos, la entidad territorial publique previamente el proceso de selección que adelante en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), y sólo se podrán contratar con Pliegos Tipo establecidos por el Gobierno nacional.

ARTÍCULO 60o. Los pagos por menores tarifas del sector eléctrico y de gas que se causen durante la vigencia de la presente Ley, podrán ser girados por el Ministerio de Minas y Energía, con base en la proyección de costos realizada con la información aportada por los prestadores del servicio, o a falta de ella, con base en la información disponible. Los saldos que a 31 de diciembre se generen por este concepto serán atendidos en la vigencia fiscal siguiente.

El Ministerio de Minas y Energía podrá con cargo a los recursos disponibles apropiados para el efecto, pagar los saldos que por este concepto se hubieren causado en vigencias anteriores.

ARTÍCULO 61o. Como requisito para la aprobación de los gastos que generen los nuevos registros calificados o para la renovación de los existentes, el Ministerio de Educación Nacional verificará que los recursos para el desarrollo de los mismos cuenten con apropiación presupuestal disponible en la vigencia respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 62o. El Ministerio de Educación Nacional o la entidad que administre los programas de alimentación escolar de que trata el artículo 76.17 de la Ley 715 de 2001, apoyará el Programa de Alimentación Escolar (PAE), de que trata el artículo 76.17 de la Ley 715 de 2001, con los recursos que le sean apropiados en el Presupuesto General de la Nación. De manera excepcional, y de acuerdo con la reglamentación que para el efecto se expida, el Ministerio de Educación Nacional podrá ejecutar directamente los recursos del PAE, que le sean apropiados en su presupuesto de inversión.

Los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Educación Nacional para la operación del PAE, deberán ser ejecutados por las entidades territoriales certificadas en forma concurrente con las demás fuentes de financiación para la alimentación escolar que establezca la normativa vigente. Para la distribución de los recursos de que trata este artículo, se deberán establecer criterios de priorización de las entidades destinatarias, basados en los principios de eficiencia y equidad.

PARÁGRAFO. Las entidades territoriales certificadas podrán celebrar convenios de asociación para la administración y ejecución del PAE, con los municipios no certificados en educación de su jurisdicción, garantizándose siempre el uso concurrente de todos los recursos de financiación para la alimentación escolar que establezca la normativa vigente.

ARTÍCULO 63o. Durante la vigencia fiscal 2020, el Gobierno nacional podrá concurrir con Colpensiones en el pago de las costas judiciales y agencias en derecho de los procesos judiciales que por concepto de prestaciones pensionales condenaron al extinto Instituto de Seguros Sociales (ISS). Para este efecto, Colpensiones y el Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS, realizarán las acciones necesarias para depurar la información correspondiente.

PARÁGRAFO. En el caso en que las acreencias por concepto de costas judiciales y agencias en derecho correspondan a los fondos de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), se podrán efectuar cruces de cuentas, con base en las transferencias del Presupuesto General de la Nación que se hayan entregado a dichos fondos, para lo cual se harán las operaciones contables que se requieran.

ARTÍCULO 64o. Durante la vigencia de la presente Ley, los gastos de funcionamiento del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) de que trata la Ley 1328 de 2009, será asumido por la Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES) con cargo a sus excedentes financieros. Dichos gastos entrarán a hacer parte del presupuesto de la COLPENSIONES y para efectos de los procesos de programación, aprobación y ejecución de este presupuesto se aplicará lo previsto en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 65o. La Nación, a través de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES), en virtud del artículo 2.2.16.7.25 del Decreto 1833 de 2016, podrán compensar deudas recíprocas por concepto de Bonos Pensionales Tipo A, pagados por la Nación por cuenta de COLPENSIONES, y obligaciones exigibles a cargo de la Nación, a favor de COLPENSIONES, por concepto de Bonos Pensionales Tipo B y T, sin afectación presupuestal. Para tal efecto, será suficiente que las entidades, lleven a cabo los registros contables a que haya lugar. En el evento, en el que una vez efectuada la compensación, subsistan obligaciones a cargo de la Nación y/o COLPENSIONES, corresponderá a la entidad deudora, estimar e incluir en el presupuesto de cada vigencia fiscal, la apropiación presupuestal con los recursos necesarios, con el fin de efectuar los pagos de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 66o. Las entidades responsables del Sistema Penitenciario y Carcelario del país del orden nacional, darán prioridad en la ejecución con sus respectivos presupuestos, a la atención integral de la población penitenciaria y carcelaria, en cumplimiento de las Sentencias de la Corte Constitucional T-388 de 2013 y T-762 de 2015.

ARTÍCULO 67o. De acuerdo con lo establecido en el artículo 255 de la Ley 1753 de 2015, la progresividad en la compensación del impuesto predial a los municipios donde existen territorios colectivos de comunidades negras, para el año 2020 será de hasta el 80% del valor a compensar, teniendo en cuenta para su liquidación el valor del avalúo para la vigencia fiscal 2019 certificado por la autoridad competente, por la tarifa promedio ponderada determinada por el respectivo municipio. El porcentaje dejado de compensar no es acumulable para su pago en posteriores vigencias fiscales.

ARTÍCULO 68o. Con el ánimo de garantizar el derecho al pago oportuno de las mesadas pensionales, COLPENSIONES podrá recurrir a los recursos de liquidez propios con el propósito de atender el pago de las obligaciones establecidas en los artículos 137 y 138 de la Ley 100 de 1993. Estos recursos serán devueltos por la Nación a COLPENSIONES, bajo los términos y condiciones acordados por las partes.

ARTÍCULO 69o. Fondo Inversiones para la Paz. Todos los programas y proyectos en carreteras y aeropuertos, que no estén a cargo de la Nación y que estén financiados con recursos del Fondo de Inversiones para la Paz que está adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, podrán ser ejecutados por el Instituto Nacional de Vías, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, o mediante convenios con las entidades territoriales según sea el caso.

Las transferencias que realice la entidad a cargo de este Fondo a los patrimonios autónomos constituidos, se tendrán como mecanismo de ejecución del Presupuesto General de la Nación.

ARTÍCULO 70o. Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional regulará un plan de austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

ARTÍCULO 71o. Acción de repetición. Las entidades públicas obligadas a ejercer la acción de repetición contenida en el artículo 4° de la Ley 678 de 2001, semestralmente reportarán para lo de su competencia a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, acerca de cada uno de los fallos judiciales pagados con dineros públicos durante el período respectivo, anexando la correspondiente certificación del Comité de Conciliación, donde conste el fundamento de la decisión de iniciar o no, las respectivas acciones de repetición.

Así mismo, dentro de los dos (2) meses siguientes a la decisión del Comité de Conciliación, se remitirán a los organismos de control mencionados en el acápite anterior, las constancias de radicación de las respectivas acciones ante el funcionario judicial competente.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en el presente artículo tendrá efecto para todos los fallos que se hayan pagado a la entrada en vigencia de la presente Ley y que aún no hayan sido objeto de acción de repetición.

ARTÍCULO 72o. Con el propósito de evitar una doble presupuestación, la Superintendencia de Notariado y Registro girará directamente los recaudos de la Ley 55 de 1985 por concepto de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras en los porcentajes que establece la normativa vigente a la Rama Judicial, la Fiscalía, USPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho y el ICBF, con cargo a los valores presupuestados en cada una de ellas, con esta fuente. La Superintendencia hará los ajustes contables a que haya lugar.

ARTÍCULO 73o. Ejecución programas y proyectos de inversión por las FFMM. En cumplimiento de la Política Sectorial de Seguridad y Defensa y lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, las Fuerzas Militares podrán ejecutar programas y proyectos de inversión para fortalecer las estrategias tendientes a consolidar la presencia institucional tales como: obras de infraestructura, dotación y mantenimiento, garantizando el bienestar de la población afectada por la situación de violencia generada por los grupos armados organizados y otros actores al margen de la ley.

ARTÍCULO 74o. El Ministerio de Minas y Energía reconocerá las obligaciones por consumo de energía hasta por el monto de las apropiaciones de la vigencia fiscal, financiadas con los recursos del Fondo de Energía Social (FOES). Por tanto, los prestadores del servicio público de energía, no podrán constituir pasivos a cargo de la Nación que correspondan a la diferencia resultante entre el porcentaje señalado por el artículo 190 de la Ley 1753 de 2015 y lo efectivamente reconocido.

ARTÍCULO 75o. Pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación, así como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos, cuentas y demás órganos que hagan parte de dicho Sistema y que conforman el Presupuesto General de la Nación, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La reglamentación expedida por el Gobierno

nacional para efectos de la periodicidad, metodología de cálculo, forma de liquidación y traslado de dichos rendimientos, continuará vigente durante el término de esta ley.

Se exceptúa de la anterior disposición, aquellos rendimientos originados con recursos de las entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de los órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico, los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado su tratamiento, así como los provenientes de recursos de terceros que dichas entidades estatales mantengan en calidad de depósitos o administración.

ARTÍCULO 76o. La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público trasladará directamente, sin operación presupuestal, los recursos de la Cuenta Especial Fondes al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (FONDES), administrado por la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN). Para el caso de los títulos, dicho traslado se realizará por su valor contable, valorado a su tasa de adquisición. Los costos y gastos de administración del FONDES se atenderán con los rendimientos financieros generados por dicho fondo.

Los recursos que reciba el FONDES desde la Cuenta Especial Fondes, podrán ser invertidos conforme al régimen general autorizado para tal fondo. Adicionalmente, este podrá invertir en instrumentos emitidos por la FDN que computen en su capital regulatorio conforme al Decreto 2555 de 2010, o las normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. Los títulos que sean recibidos por el FONDES en virtud del traslado desde la Cuenta Especial Fondes, podrán ser redimidos, pagados, recomprados o sustituidos por la FDN durante la vigencia de la presente Ley, independiente del plazo transcurrido desde su emisión, siempre que los títulos o recursos sean invertidos, reemplazados, intercambiados o sustituidos por instrumentos emitidos por la misma FDN, que computen en su capital regulatorio, conforme al Decreto 2555 de 2010, o las normas, que lo sustituyan, modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO 77o. Los gastos en que incurra el Ministerio de Educación Nacional para la realización de las actividades de control, seguimiento y cobro de valores adeudados, para adelantar el proceso de verificación y recaudo de la contribución parafiscal prevista en la Ley 1697 de 2013, se realizarán con cargo a los recursos depositados en el Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia, para lo cual se harán los correspondientes registros presupuestales.

ARTÍCULO 78o. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y las demás entidades estatales deberán cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos, los gastos de los traslados terrestres, aéreos, marítimos y fluviales que requieran para su funcionamiento, atención de emergencias no misionales, gestiones de coordinación y todas aquellas actividades que requieran para el desarrollo de sus funciones. En caso de requerir apoyo de la Fuerza Pública y/o entidades de Sector Defensa deberán suscribir convenios o contratos interadministrativos con sujeción a las normas vigentes.

Lo anterior sin perjuicio de las funciones que le corresponde ejercer a las Fuerzas Militares y Policía Nacional en materia de transporte de defensa y seguridad.

ARTÍCULO 79o. La Nación podrá emitir bonos en condiciones de mercado u otros títulos de deuda pública para pagar las obligaciones financieras a su cargo causadas o acumuladas, para sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las universidades estatales a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992, del personal administrativo y docente no acogidos al nuevo régimen salarial. Igualmente, podrá emitir bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993, en particular para las universidades estatales.

Así mismo, durante la presente vigencia fiscal la Nación podrá atender con títulos de deuda pública TES clase B, el pago de los bonos pensionales a su cargo de que trata la Ley 100 de 1993 y su Decreto 1833 de 2016, compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones. Los títulos TES clase B expedidos para atender el pago de los bonos pensionales a cargo de la Nación que se hayan negociado de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 1299 de 1994 en el mercado secundario, podrán ser administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en una cuenta independiente, con el objetivo de suministrar la respectiva liquidez. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante acto administrativo establecerá los parámetros aplicables a las operaciones de las que trata este inciso.

La Nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura y del Instituto Nacional de Vías, surgidas de los contratos de concesión por concepto de sentencias y conciliaciones hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000); en estos casos serán reconocidas mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública en condiciones de mercado, para lo cual deberá surtir el procedimiento previsto en el artículo 29 de la Ley 344 de 1996 y sus normas reglamentarias, en lo pertinente.

La responsabilidad por el pago de las obligaciones a que hace referencia el inciso anterior es de la Agencia Nacional de Infraestructura y del Instituto Nacional de Vías, según corresponda.

PARÁGRAFO. La emisión de los bonos o títulos de que trata el presente artículo no implica operación presupuestal y solo debe presupuestarse para efectos de su redención y pago de intereses. El mismo procedimiento se aplicará a los bonos que se expidan en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 344 de 1996. La Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías al hacer uso de este mecanismo solo procederán con los registros contables que sean del caso para extinguir dichas obligaciones en virtud de los acuerdos de pago que suscriban con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 80o. El Gobierno nacional en atención a la emergencia social que se viene presentando en la frontera con Venezuela asignará los recursos en la vigencia fiscal a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO 81o. Las partidas del Presupuesto General de la Nación con destino al Fondo de Protección de Justicia de que trata el Decreto 200 de 2003 y las normas que lo modifiquen o adicionen, quedan incorporadas en la Rama Judicial-Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Ministerio del Interior.

ARTÍCULO 82o. Los recursos recaudados por concepto de peajes en vías de la red vial nacional no concesionada, serán invertidos por el Instituto Nacional de Vías en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la vía objeto del peaje y, cuando esta cumpla con todos los estándares técnicos requeridos, los recursos remanentes resultantes podrán destinarse por ese Instituto a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de vías de la red vial nacional no concesionada.

Igualmente podrán ser destinados a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de vías de la red vial nacional no concesionada, los excedentes de peajes generados en los proyectos de concesión; desde el alcance del ingreso esperado hasta la reversión del proyecto al Instituto Nacional de Vías, incluidos los rendimientos financieros.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, destinará los excedentes de derechos de pista generados en los proyectos de concesión, desde el alcance del ingreso esperado hasta la reversión del proyecto a esa Entidad a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria no concesionada.

También podrán ser destinados a los anteriores propósitos, según corresponda, los rendimientos financieros disponibles en los patrimonios autónomos que respaldan económica y financieramente los proyectos de concesión y cuya destinación no haya sido definida en el contrato respectivo.

ARTÍCULO 83o. Con el fin de propiciar la preservación y conservación del orden público interno; la paz, la convivencia ciudadana y los derechos y libertades fundamentales; la participación ciudadana en la vida y organización social y política de la Nación; la convivencia y la participación de las diferentes comunidades étnicas en los procesos de desarrollo regional y local; las relaciones entre la Nación y las entidades territoriales y demás asuntos relativos a ellas, en el Ministerio del Interior se destinarán \$43.710 millones en gastos de funcionamiento y \$20.000 millones en gastos de inversión, con cargo al portafolio a 31 de diciembre de 2019 del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON).

ARTÍCULO 84o. Del funcionamiento y desarrollo del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos. Con base en lo dispuesto en la Ley 472 de 1998, la Defensoría del Pueblo financiará el funcionamiento del Fondo con el producto de los rendimientos financieros del capital de dicho Fondo.

ARTÍCULO 85o. De la Administración y Funcionamiento del Sistema Nacional de Defensoría Pública. Con base en la transferencia realizada para el desarrollo del Sistema Nacional de Defensoría Pública, serán imputables a la misma los gastos de funcionamiento que garanticen el debido desarrollo de los postulados previstos en la Ley 941 de 2005, con base en el principio de programación integral previsto en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 86o. Cuando existan rendimientos financieros generados por el Fondo de Devolución de Armas, dichos recursos serán incorporados en la Sección Presupuestal 1501 Ministerio de Defensa Nacional, como fuente de ingreso Fondos Especiales (Fondos Internos), los cuales serán utilizados de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 87o. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignará recursos al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, cuando se hayan

estructurado y viabilizado los proyectos de inversión correspondientes definidos en el Plan Especial para el Desarrollo Integral del Distrito de Buenaventura.

ARTÍCULO 88o. Las operaciones de cobertura previstas en los artículos 111 de la Ley 1943 de 2018 - Fondo de Estabilización del Ingreso Fiscal - y 33 de la Ley 1955 de 2019 - Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - se podrán estructurar, contratar y ejecutar en forma conjunta, como parte de un programa integral de mitigación de los riesgos fiscales derivados de las fluctuaciones de los precios del petróleo, los combustibles líquidos y la tasa de cambio del peso colombiano por el dólar estadounidense. Los costos generados por la ejecución de dichas operaciones se podrán asumir con cargo al servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación cuando los recursos disponibles en dichos fondos sean insuficientes.

Las operaciones de cobertura de que trata el presente artículo se podrán administrar por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través de cuentas independientes mientras son incorporadas a los fondos respectivos. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentará su administración y funcionamiento.

ARTÍCULO 89o. Movilización de activos. El Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales Liquidado – PAR ISS transferirá a CISA los inmuebles a su cargo que luego de agotado su proceso de comercialización no hayan sido enajenados, para que CISA los transfiera a título gratuito a otras entidades públicas o los comercialice.

ARTÍCULO 90o. Saneamiento financiero del Sistema General de Seguridad Social. Con el fin de contribuir al saneamiento financiero del Sistema General de Seguridad Social, la Nación cruzará las deudas que recíprocamente estén reconocidas durante el proceso liquidatorio del Instituto de Seguros Sociales a favor del Fosyga hoy Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES – Colpensiones y Ferrocarriles Nacionales de Colombia, quienes certificarán dichas deudas que en total no podrán ser superiores a la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$455.000.000.000).

ARTÍCULO 91o. El Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia será administrado por el Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, a través de una fiduciaria.

Para tal efecto, el Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, contratará la fiducia. El valor de la comisión fiduciaria se pagará con cargo a los rendimientos financieros producidos por los recursos administrados.

ARTÍCULO 92o. Durante la presente vigencia fiscal, la Nación podrá pagar subsidios para la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica que se hayan causado antes de la vigencia de la presente Ley o que se causen durante la misma, a través de recursos de crédito, incluyendo la emisión de bonos y otros títulos de deuda pública, en condiciones de mercado.

La emisión de los bonos o títulos de que trata el presente artículo no implica operación presupuestal y solo debe presupuestarse para efectos de su redención.

ARTÍCULO 93o. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2020.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

ANEXO GASTO SOCIAL PGN
2020

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			125,100,000,000		125,100,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			125,100,000,000		125,100,000,000
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			21,801,000,000		21,801,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			19,388,923,035		19,388,923,035
0201		ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	1,134,786,690		1,134,786,690
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,134,786,690		1,134,786,690
0204		GESTIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS JÓVENES DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	12,736,636,563		12,736,636,563
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12,736,636,563		12,736,636,563
0206		ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL COMO MECANISMO DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	5,517,499,782		5,517,499,782
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,517,499,782		5,517,499,782
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			41,189,923,035		41,189,923,035
SECCION: 0209					
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,619,000,000		2,619,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,619,000,000		2,619,000,000
SECCION: 0211					
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			73,988,000,000		73,988,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			68,000,000,000		68,000,000,000
0207		PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	68,000,000,000		68,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	68,000,000,000		68,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			141,988,000,000		141,988,000,000
SECCION: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8,813,000,000		8,813,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			8,813,000,000		8,813,000,000
SECCION: 0213					
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,253,000,000		5,253,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,160,000,000	141,135,000	3,301,135,000
0209		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL NIVEL NACIONAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	3,160,000,000	141,135,000	3,301,135,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,160,000,000	141,135,000	3,301,135,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			8,413,000,000	141,135,000	8,554,135,000
SECCION: 0214					
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			9,550,000,000		9,550,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,550,000,000		9,550,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10,211,244,000		10,211,244,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			10,211,244,000		10,211,244,000
SECCION: 0303					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,349,353,000		1,349,353,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,349,353,000		1,349,353,000
SECCION: 0324					
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				593,836,978,346	593,836,978,346
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				26,208,304,997	26,208,304,997
0303		PROMOCIÓN DE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		24,920,000,000	24,920,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		24,920,000,000	24,920,000,000
0399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN		1,288,304,997	1,288,304,997
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,288,304,997	1,288,304,997
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				620,045,283,343	620,045,283,343
SECCION: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22,033,000,000		22,033,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			22,033,000,000		22,033,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0403					
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			11,340,000,000		11,340,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			11,340,000,000		11,340,000,000
SECCION: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,505,000,000		4,505,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,505,000,000		4,505,000,000
SECCION: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				56,615,770,000	56,615,770,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				336,492,796,770	336,492,796,770
0503		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTIÓN PÚBLICA		268,684,358,935	268,684,358,935
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		268,684,358,935	268,684,358,935
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES		58,514,976,820	58,514,976,820
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		58,514,976,820	58,514,976,820
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		9,293,461,015	9,293,461,015
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		9,293,461,015	9,293,461,015
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				393,108,566,770	393,108,566,770
SECCION: 1101					
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			71,135,000,000		71,135,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			71,135,000,000		71,135,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 1102

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,100,000,000		1,100,000,000
1102		POSICIONAMIENTO EN INSTANCIAS GLOBALES, MULTILATERALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES	700,000,000		700,000,000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	700,000,000		700,000,000
1199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES	400,000,000		400,000,000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	400,000,000		400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,100,000,000		1,100,000,000

SECCION: 1104

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22,715,000,000	75,000,000	22,790,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			22,715,000,000	75,000,000	22,790,000,000

SECCION: 1201

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12,073,800,000		12,073,800,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			12,073,800,000		12,073,800,000

SECCION: 1204

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				61,661,000,000	61,661,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				61,661,000,000	61,661,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1208					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			305,960,800,000	1,585,000,000	307,545,800,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			305,960,800,000	1,585,000,000	307,545,800,000
SECCION: 1210					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,563,400,000		4,563,400,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,563,400,000		4,563,400,000
SECCION: 1211					
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			245,391,100,000		245,391,100,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			245,391,100,000		245,391,100,000
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,575,530,134,116		4,575,530,134,116
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			207,100,580,203		207,100,580,203
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	207,100,580,203		207,100,580,203
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	207,100,580,203		207,100,580,203
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,782,630,714,319		4,782,630,714,319
SECCION: 1308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,164,000,000		2,164,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,164,000,000		2,164,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 1309

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3,063,000,000	3,063,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				3,063,000,000	3,063,000,000

SECCION: 1310

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			281,968,000,000		281,968,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			281,968,000,000		281,968,000,000

SECCION: 1312

UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,068,000,000		2,068,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,068,000,000		2,068,000,000

SECCION: 1313

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				67,662,000,000	67,662,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				67,662,000,000	67,662,000,000

SECCION: 1314

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPPP

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			191,418,000,000		191,418,000,000
----------------------------------	--	--	-----------------	--	-----------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			4,888,655,374		4,888,655,374
1305		FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	741,200,676		741,200,676
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	741,200,676		741,200,676
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	4,147,454,698		4,147,454,698
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,147,454,698		4,147,454,698
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			196,306,655,374		196,306,655,374

**SECCION: 1315
FONDO ADAPTACION**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,406,000,000	4,406,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,406,000,000	4,406,000,000

**SECCION: 1501
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,841,361,000,000	3,841,361,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION	28,030,559,272	28,030,559,272
1502	CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL	8,030,559,272
	0100 INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	8,030,559,272
1505	GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	13,000,000,000
	0100 INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	13,000,000,000
1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	7,000,000,000
	0100 INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	7,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,869,391,559,272	3,869,391,559,272

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1503					
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,299,470,000,000	241,716,000,000	3,541,186,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				3,800,000,000	3,800,000,000
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO		100,000,000	100,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		100,000,000	100,000,000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		3,700,000,000	3,700,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		3,700,000,000	3,700,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,299,470,000,000	245,516,000,000	3,544,986,000,000
SECCION: 1507					
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				20,314,000,000	20,314,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				13,016,000,000	13,016,000,000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		13,016,000,000	13,016,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		13,016,000,000	13,016,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				33,330,000,000	33,330,000,000
SECCION: 1508					
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,692,000,000		5,692,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,552,706,426		3,552,706,426
1506		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	3,552,706,426		3,552,706,426
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	3,552,706,426		3,552,706,426
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,244,706,426		9,244,706,426

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 1510

CLUB MILITAR DE OFICIALES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			47,361,000,000	47,361,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			47,361,000,000	47,361,000,000

SECCION: 1511

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,316,968,000,000	291,907,000,000	3,608,875,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			6,000,000,000	6,000,000,000
1507	GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO		5,300,000,000	5,300,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		5,300,000,000	5,300,000,000
1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		700,000,000	700,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		700,000,000	700,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,316,968,000,000	297,907,000,000	3,614,875,000,000

SECCION: 1512

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,190,000,000	2,190,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,190,000,000	2,190,000,000

SECCION: 1516

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,717,000,000	2,717,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,717,000,000	2,717,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1519					
HOSPITAL MILITAR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			21,151,000,000	398,966,000,000	420,117,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				9,384,000,000	9,384,000,000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		4,617,572,990	4,617,572,990
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		4,617,572,990	4,617,572,990
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		4,766,427,010	4,766,427,010
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		4,766,427,010	4,766,427,010
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			21,151,000,000	408,350,000,000	429,501,000,000
SECCION: 1520					
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				17,695,000,000	17,695,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				17,695,000,000	17,695,000,000
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,382,639,000,000		3,382,639,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			18,530,688,032		18,530,688,032
1501		CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	5,000,000,000		5,000,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000,000,000		5,000,000,000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	12,530,688,032		12,530,688,032
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	12,530,688,032		12,530,688,032
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	1,000,000,000		1,000,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,401,169,688,032		3,401,169,688,032

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55,321,490,000		55,321,490,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			28,129,900,000		28,129,900,000
1701		MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	28,129,900,000		28,129,900,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	28,129,900,000		28,129,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			83,451,390,000		83,451,390,000
SECCION: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			23,137,610,000	100,000,000	23,237,610,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			23,137,610,000	100,000,000	23,237,610,000
SECCION: 1715					
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,518,177,000		2,518,177,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,518,177,000		2,518,177,000
SECCION: 1716					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			54,115,554,000		54,115,554,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			201,886,873,730		201,886,873,730
1705		RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	170,267,751,483		170,267,751,483
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	170,267,751,483		170,267,751,483
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	31,619,122,247		31,619,122,247
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	31,619,122,247		31,619,122,247
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			256,002,427,730		256,002,427,730

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,692,551,000		3,692,551,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			51,000,000,000		51,000,000,000
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	51,000,000,000		51,000,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	51,000,000,000		51,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			54,692,551,000		54,692,551,000
SECCION: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,877,838,000		2,877,838,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,877,838,000		2,877,838,000
SECCION: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			30,043,227,820,102		30,043,227,820,102
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			547,463,782,196		547,463,782,196
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	533,191,668,501		533,191,668,501
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	533,191,668,501		533,191,668,501
1902		ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS	10,750,000,000		10,750,000,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	10,750,000,000		10,750,000,000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3,522,113,695		3,522,113,695
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,522,113,695		3,522,113,695
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			30,590,691,602,298		30,590,691,602,298

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1903					
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			34,723,051,072	2,055,578,000	36,778,629,072
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			18,818,102,597	2,304,816,000	21,122,918,597
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14,122,918,597	2,000,000,000	16,122,918,597
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	14,122,918,597	2,000,000,000	16,122,918,597
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4,695,184,000	304,816,000	5,000,000,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	4,695,184,000	304,816,000	5,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			53,541,153,669	4,360,394,000	57,901,547,669
SECCION: 1910					
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,665,200,000	94,836,492,000	98,501,692,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				60,392,877,000	60,392,877,000
1902		ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS		1,661,633,986	1,661,633,986
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,661,633,986	1,661,633,986
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		41,481,009,689	41,481,009,689
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		41,481,009,689	41,481,009,689
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		17,250,233,325	17,250,233,325
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		17,250,233,325	17,250,233,325
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,665,200,000	155,229,369,000	158,894,569,000
SECCION: 1912					
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				128,260,055,000	128,260,055,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				67,602,415,000	67,602,415,000
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		55,170,865,942	55,170,865,942
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		55,170,865,942	55,170,865,942
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		12,431,549,058	12,431,549,058
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		12,431,549,058	12,431,549,058
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				195,862,470,000	195,862,470,000

SECCION: 1913

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			235,310,966,000	59,590,568,000	294,901,534,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				191,714,000	191,714,000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		191,714,000	191,714,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		191,714,000	191,714,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			235,310,966,000	59,782,282,000	295,093,248,000

SECCION: 1914

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			444,241,580,000	110,965,463,000	555,207,043,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				2,317,693,327	2,317,693,327
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		2,317,693,327	2,317,693,327
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		2,317,693,327	2,317,693,327
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			446,559,273,327	110,965,463,000	557,524,736,327

SECCION: 2101

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10,211,784,000		10,211,784,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			827,114,492,541		827,114,492,541
2101		ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	250,000,000,000		250,000,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	250,000,000,000		250,000,000,000
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	522,500,492,541		522,500,492,541
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	522,500,492,541		522,500,492,541
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS	47,054,000,000		47,054,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	47,054,000,000		47,054,000,000
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	7,560,000,000		7,560,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	7,560,000,000		7,560,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			837,326,276,541		837,326,276,541
SECCION: 2103					
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,869,000,000		6,869,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,869,000,000		6,869,000,000
SECCION: 2109					
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3,407,440,000	3,407,440,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				3,407,440,000	3,407,440,000
SECCION: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,188,861,000	166,823,000	2,355,684,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,188,861,000	166,823,000	2,355,684,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				6,119,847,000	6,119,847,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				6,119,847,000	6,119,847,000
SECCION: 2112					
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3,391,691,000	6,213,935,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				3,391,691,000	6,213,935,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				39,051,341,071,761	39,051,341,071,761
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				3,906,531,040,336	3,906,531,040,336
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1,717,910,257,334		1,717,910,257,334
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,717,910,257,334		1,717,910,257,334
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,153,985,744,417		2,153,985,744,417
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2,153,985,744,417		2,153,985,744,417
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	34,635,038,585		34,635,038,585
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	34,635,038,585		34,635,038,585
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				42,957,872,112,097	42,957,872,112,097
SECCION: 2209					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				7,779,283,350	7,779,283,350

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,508,704,000	1,295,417,855	3,804,121,855
2203		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1,903,326,870	1,125,417,855	3,028,744,725
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,903,326,870	1,125,417,855	3,028,744,725
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	605,377,130	170,000,000	775,377,130
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	605,377,130	170,000,000	775,377,130
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			10,287,987,350	1,295,417,855	11,583,405,205
SECCION: 2210					
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,398,133,375	432,000,000	5,830,133,375
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,530,958,589	1,295,680,000	2,826,638,589
2203		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1,035,521,688	1,000,243,100	2,035,764,788
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,035,521,688	1,000,243,100	2,035,764,788
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	495,436,901	295,436,900	790,873,801
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	495,436,901	295,436,900	790,873,801
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,929,091,964	1,727,680,000	8,656,771,964
SECCION: 2234					
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19,152,049,485	4,536,302,042	23,688,351,527
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,897,201,615	6,694,000,000	12,591,201,615
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5,897,201,615	6,694,000,000	12,591,201,615
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	5,897,201,615	6,694,000,000	12,591,201,615
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			25,049,251,100	11,230,302,042	36,279,553,142

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2238					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,079,831,429	492,168,266	4,571,999,695
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,386,746,293		2,386,746,293
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,386,746,293		2,386,746,293
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2,386,746,293		2,386,746,293
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,466,577,722	492,168,266	6,958,745,988
SECCION: 2239					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,528,062,583	1,011,300,000	5,539,362,583
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			788,336,769	903,900,000	1,692,236,769
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	788,336,769	903,900,000	1,692,236,769
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	788,336,769	903,900,000	1,692,236,769
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,316,399,352	1,915,200,000	7,231,599,352
SECCION: 2241					
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8,859,925,302	8,463,912,271	17,323,837,573
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			861,852,208	1,900,278,729	2,762,130,937
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	861,852,208	1,900,278,729	2,762,130,937
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	861,852,208	1,900,278,729	2,762,130,937
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,721,777,510	10,364,191,000	20,085,968,510
SECCION: 2242					
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,230,659,084	2,273,805,000	7,504,464,084

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,007,567,161		1,007,567,161
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1,007,567,161		1,007,567,161
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,007,567,161		1,007,567,161
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,238,226,245	2,273,805,000	8,512,031,245
SECCION: 2301					
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			14,225,583,409		14,225,583,409
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			14,225,583,409		14,225,583,409
SECCION: 2306					
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				9,906,624,000	9,906,624,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				9,906,624,000	9,906,624,000
SECCION: 2309					
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				2,617,147,000	2,617,147,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				2,617,147,000	2,617,147,000
SECCION: 2310					
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				2,369,178,000	2,369,178,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				2,369,178,000	2,369,178,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 2311

COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			16,545,682,998	16,545,682,998
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			30,371,399,748	30,371,399,748
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	30,371,399,748	30,371,399,748
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	30,371,399,748	30,371,399,748
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			46,917,082,746	46,917,082,746

SECCION: 2401

MINISTERIO DE TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			20,009,000,000	20,009,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			26,504,806,667	26,504,806,667
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	26,104,806,667	26,104,806,667
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	26,104,806,667	26,104,806,667
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	400,000,000	400,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	400,000,000	400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			46,513,806,667	46,513,806,667

SECCION: 2402

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			15,336,597,000	15,336,597,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			300,000,000	300,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	300,000,000	300,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	300,000,000	300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			15,636,597,000	15,636,597,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 2412

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			92,630,000,000	92,630,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			27,074,607,005	27,074,607,005
2403		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	12,074,607,005	12,074,607,005
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	12,074,607,005	12,074,607,005
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	15,000,000,000	15,000,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	15,000,000,000	15,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			119,704,607,005	119,704,607,005

SECCION: 2413

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10,389,288,000	10,389,288,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			10,389,288,000	10,389,288,000

SECCION: 2416

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,003,000,000	3,003,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,003,000,000	3,003,000,000

SECCION: 2417

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,326,000,000	2,326,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,326,000,000	2,326,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2501					
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			143,182,800,000		143,182,800,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			427,204,829		427,204,829
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	62,824,240		62,824,240
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	62,824,240		62,824,240
2503		LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	364,380,589		364,380,589
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	364,380,589		364,380,589
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			143,610,004,829		143,610,004,829
SECCION: 2502					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			51,149,000,000		51,149,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			51,149,000,000		51,149,000,000
SECCION: 2601					
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			77,512,000,000		77,512,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			77,512,000,000		77,512,000,000
SECCION: 2602					
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			32,630,000,000	4,956,000,000	37,586,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			32,630,000,000	4,956,000,000	37,586,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			862,661,100,000		862,661,100,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			862,661,100,000		862,661,100,000
SECCION: 2801					
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			76,090,000,000		76,090,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			76,090,000,000		76,090,000,000
SECCION: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				2,100,000,000	2,100,000,000
2899		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR REGISTRADURÍA		2,100,000,000	2,100,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		2,100,000,000	2,100,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				2,100,000,000	2,100,000,000
SECCION: 2803					
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				13,736,000,000	13,736,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				13,736,000,000	13,736,000,000
SECCION: 2901					
FISCALIA GENERAL DE LA NACION					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			877,880,900,000		877,880,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			877,880,900,000		877,880,900,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 2902

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			46,084,700,000		46,084,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			46,084,700,000		46,084,700,000

SECCION: 3201

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			177,363,443,000		177,363,443,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			167,675,411,070		167,675,411,070
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	27,760,695,452		27,760,695,452
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	27,760,695,452		27,760,695,452
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	43,104,049,110		43,104,049,110
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	43,104,049,110		43,104,049,110
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3,335,165,882		3,335,165,882
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3,335,165,882		3,335,165,882
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	29,044,791,710		29,044,791,710
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	29,044,791,710		29,044,791,710
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	7,505,606,041		7,505,606,041
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	7,505,606,041		7,505,606,041
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	4,019,090,979		4,019,090,979
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	4,019,090,979		4,019,090,979
3207		GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	3,295,681,253		3,295,681,253
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3,295,681,253		3,295,681,253
3208		EDUCACION AMBIENTAL	2,320,657,783		2,320,657,783
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2,320,657,783		2,320,657,783

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	47,289,672,860		47,289,672,860
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	47,289,672,860		47,289,672,860
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			345,038,854,070		345,038,854,070

SECCION: 3202

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES-
IDEAM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			45,013,300,000	1,373,800,000	46,387,100,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			22,767,821,958	8,740,000,000	31,507,821,958
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	20,780,238,810	8,740,000,000	29,520,238,810
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	20,780,238,810	8,740,000,000	29,520,238,810
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,987,583,148		1,987,583,148
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,987,583,148		1,987,583,148
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			67,781,121,958	10,113,800,000	77,894,921,958

SECCION: 3204

FONDO NACIONAL AMBIENTAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				28,511,285,000	28,511,285,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,456,749,833	122,268,357,595	127,725,107,428
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	5,456,749,833	85,900,828,043	91,357,577,876
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5,456,749,833	85,900,828,043	91,357,577,876
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		23,001,327,765	23,001,327,765
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		23,001,327,765	23,001,327,765

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		13,366,201,787	13,366,201,787
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		13,366,201,787	13,366,201,787
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,456,749,833	150,779,642,595	156,236,392,428

SECCION: 3208

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE
(CVS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,963,953,000	2,963,953,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,963,953,000	2,963,953,000

SECCION: 3209

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,943,800,000	4,943,800,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,943,800,000	4,943,800,000

SECCION: 3210

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA -
CORPOURABA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,521,757,000	3,521,757,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION	2,990,547,855	2,990,547,855
3203	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	1,490,547,855
	0900 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,490,547,855
3207	GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	1,500,000,000
	0900 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,512,304,855	6,512,304,855

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3211					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,593,668,000		3,593,668,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,593,668,000		3,593,668,000
SECCION: 3212					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,961,697,000		1,961,697,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,198,358,333		5,198,358,333
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,727,487,947		2,727,487,947
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2,727,487,947		2,727,487,947
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	2,470,870,386		2,470,870,386
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2,470,870,386		2,470,870,386
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			7,160,055,333		7,160,055,333
SECCION: 3213					
COORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,157,676,000		1,157,676,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,157,676,000		1,157,676,000
SECCION: 3214					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,029,169,000		2,029,169,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,029,169,000		2,029,169,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3215					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,520,461,000		2,520,461,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,520,461,000		2,520,461,000
SECCION: 3216					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO (CORPONARINO)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,457,076,000		2,457,076,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,871,347,501		1,871,347,501
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	425,447,501		425,447,501
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	425,447,501		425,447,501
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	1,445,900,000		1,445,900,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,445,900,000		1,445,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,328,423,501		4,328,423,501
SECCION: 3217					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,604,490,000		3,604,490,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,604,490,000		3,604,490,000
SECCION: 3218					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,579,172,000		3,579,172,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,507,845,294		2,507,845,294
3201		FORTEALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,099,429,594		1,099,429,594
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,099,429,594		1,099,429,594

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	1,408,415,700		1,408,415,700
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,408,415,700		1,408,415,700
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,087,017,294		6,087,017,294

SECCION: 3219

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,813,464,000		2,813,464,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,813,464,000		2,813,464,000

SECCION: 3221

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,568,654,000		5,568,654,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,568,654,000		5,568,654,000

SECCION: 3222

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,524,900,000		4,524,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,524,900,000		4,524,900,000

SECCION: 3223

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA
- CORPOAMAZONIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,188,780,000		2,188,780,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,290,000,000		1,290,000,000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,290,000,000		1,290,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,290,000,000		1,290,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,478,780,000		3,478,780,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 3224

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE
DE LA AMAZONIA - CDA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,266,300,000		2,266,300,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,592,759,558		5,592,759,558
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,294,286,037		1,294,286,037
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,294,286,037		1,294,286,037
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	4,298,473,521		4,298,473,521
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	4,298,473,521		4,298,473,521
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			7,859,059,558		7,859,059,558

SECCION: 3226

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,231,700,000		2,231,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,231,700,000		2,231,700,000

SECCION: 3227

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO
ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,417,197,000		2,417,197,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,417,197,000		2,417,197,000

SECCION: 3228

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN
JORGE - CORPOMOJANA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,190,000,000		2,190,000,000
---	--	--	----------------------	--	----------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,426,887,674		5,426,887,674
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	5,426,887,674		5,426,887,674
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5,426,887,674		5,426,887,674
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			7,616,887,674		7,616,887,674
SECCION: 3229					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,012,918,000		2,012,918,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,012,918,000		2,012,918,000
SECCION: 3230					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,419,864,000		2,419,864,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,695,466,751		3,695,466,751
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3,695,466,751		3,695,466,751
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3,695,466,751		3,695,466,751
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,115,330,751		6,115,330,751
SECCION: 3231					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,271,898,000		2,271,898,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,271,898,000		2,271,898,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3232					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,422,500,000		2,422,500,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,422,500,000		2,422,500,000
SECCION: 3233					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,901,400,000		1,901,400,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,901,400,000		1,901,400,000
SECCION: 3234					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,158,167,000		2,158,167,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,158,167,000		2,158,167,000
SECCION: 3235					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,184,900,000		2,184,900,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,184,900,000		2,184,900,000
SECCION: 3236					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,137,810,000		2,137,810,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION	706,164,078		706,164,078
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	706,164,078		706,164,078
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	706,164,078		706,164,078
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,843,974,078		2,843,974,078

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3237					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			763,782,000		763,782,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			763,782,000		763,782,000
SECCION: 3238					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,307,900,000		2,307,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,307,900,000		2,307,900,000
SECCION: 3239					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,588,315,000		2,588,315,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,789,729,269		3,789,729,269
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3,789,729,269		3,789,729,269
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3,789,729,269		3,789,729,269
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,378,044,269		6,378,044,269
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			188,084,000,000		188,084,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			144,558,201,417		144,558,201,417
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	102,838,711,805		102,838,711,805
	1603	ARTE Y CULTURA	102,838,711,805		102,838,711,805
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	29,208,433,346		29,208,433,346
	1603	ARTE Y CULTURA	29,208,433,346		29,208,433,346

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	12,511,056,266		12,511,056,266
	1603	ARTE Y CULTURA	12,511,056,266		12,511,056,266
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			332,642,201,417		332,642,201,417

SECCION: 3304

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,169,000,000	5,000,000	2,174,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,169,000,000	5,000,000	2,174,000,000

SECCION: 3305

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		6,213,000,000	1,635,200,000	7,848,200,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		10,139,908,306	3,399,200,000	13,539,108,306
3302	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	6,409,908,306	1,999,200,000	8,409,108,306
1603	ARTE Y CULTURA	6,409,908,306	1,999,200,000	8,409,108,306
3399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	3,730,000,000	1,400,000,000	5,130,000,000
1603	ARTE Y CULTURA	3,730,000,000	1,400,000,000	5,130,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		16,352,908,306	5,034,400,000	21,387,308,306

SECCION: 3307

INSTITUTO CARO Y CUERVO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		7,364,000,000	1,252,000,000	8,616,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		5,000,829,172	96,895,063	5,097,724,235
3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	268,545,227		268,545,227
1603	ARTE Y CULTURA	268,545,227		268,545,227

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	4,016,163,207	96,895,063	4,113,058,270
	1603	ARTE Y CULTURA	4,016,163,207	96,895,063	4,113,058,270
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	716,120,738		716,120,738
	1603	ARTE Y CULTURA	716,120,738		716,120,738
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			12,364,829,172	1,348,895,063	13,713,724,235

SECCION: 3401

AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,746,000,000	5,746,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,746,000,000	5,746,000,000

SECCION: 3501

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	90,681,476,000	90,681,476,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION	775,000,000	775,000,000
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	775,000,000
	0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	775,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	91,456,476,000	91,456,476,000

SECCION: 3502

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	41,112,052,000	41,112,052,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	41,112,052,000	41,112,052,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				14,606,548,000	14,606,548,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				14,606,548,000	14,606,548,000
SECCION: 3504					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				188,807,000	188,807,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				188,807,000	188,807,000
SECCION: 3505					
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				2,421,260,000	2,421,260,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				2,421,260,000	2,421,260,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				23,623,522,637,342	23,623,522,637,342
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				1,612,000,000,000	1,612,000,000,000
3601		PROTECCIÓN SOCIAL	1,604,000,000,000		1,604,000,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1,604,000,000,000		1,604,000,000,000
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	515,000,000		515,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	515,000,000		515,000,000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	7,485,000,000		7,485,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	7,485,000,000		7,485,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				25,235,522,637,342	25,235,522,637,342

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 3602

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			86,293,985,000	86,293,985,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,003,039,989,483	1,580,719,798,750
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	161,962,336,729	108,935,190,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	161,962,336,729	108,935,190,000
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	1,649,474,652,754	1,118,927,143,750
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1,649,474,652,754	1,118,927,143,750
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO		224,800,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		224,800,000,000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	191,603,000,000	128,057,465,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	191,603,000,000	128,057,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,003,039,989,483	1,667,013,783,750

SECCION: 3612

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,483,246,000	7,483,246,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			8,975,637,780	8,975,637,780
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	8,449,637,780	8,449,637,780
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	8,449,637,780	8,449,637,780
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	526,000,000	526,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	526,000,000	526,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			16,458,883,780	16,458,883,780

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 3613

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,661,221,000		1,661,221,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,661,221,000		1,661,221,000

SECCION: 3701

MINISTERIO DEL INTERIOR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			124,709,700,000		124,709,700,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			76,892,140,000		76,892,140,000
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	71,150,000,000		71,150,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	71,150,000,000		71,150,000,000
3702		FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST-CONFLICTO	242,140,000		242,140,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	242,140,000		242,140,000
3703		POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO	5,500,000,000		5,500,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,500,000,000		5,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			201,601,840,000		201,601,840,000

SECCION: 3703

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			819,200,000		819,200,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			819,200,000		819,200,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3704					
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			600,200,000		600,200,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			600,200,000		600,200,000
SECCION: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			24,791,000,000		24,791,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			24,791,000,000		24,791,000,000
SECCION: 3709					
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			667,000,000		667,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			667,000,000		667,000,000
SECCION: 3801					
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			970,000,000	1,470,000,000	2,440,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			970,000,000	1,470,000,000	2,440,000,000
SECCION: 3901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,896,420,000		2,896,420,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			98,477,095,320		98,477,095,320
3902		INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	98,477,095,320		98,477,095,320
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	98,477,095,320		98,477,095,320
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			101,373,515,320		101,373,515,320

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 4001

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,326,741,028,348		2,326,741,028,348
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			417,912,180,085		417,912,180,085
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	16,000,000,000		16,000,000,000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	16,000,000,000		16,000,000,000
4002		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	32,000,000,000		32,000,000,000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	32,000,000,000		32,000,000,000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	338,821,798,353		338,821,798,353
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	338,821,798,353		338,821,798,353
4099		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	31,090,381,732		31,090,381,732
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	31,090,381,732		31,090,381,732
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,744,653,208,433		2,744,653,208,433

SECCION: 4002

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,553,565,412,465		1,553,565,412,465
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	1,553,565,412,465		1,553,565,412,465
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1,553,565,412,465		1,553,565,412,465
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,553,565,412,465		1,553,565,412,465

SECCION: 4101

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			157,251,000,000		157,251,000,000
---	--	--	------------------------	--	------------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,127,714,114,212		2,127,714,114,212
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	184,499,832,863		184,499,832,863
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	184,499,832,863		184,499,832,863
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1,939,987,732,883		1,939,987,732,883
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,939,987,732,883		1,939,987,732,883
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3,226,548,466		3,226,548,466
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	3,226,548,466		3,226,548,466
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,284,965,114,212		2,284,965,114,212

SECCION: 4104

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			691,009,000,000	49,173,000,000	740,182,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,292,691,207,745		1,292,691,207,745
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1,236,691,207,745		1,236,691,207,745
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,236,691,207,745		1,236,691,207,745
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	56,000,000,000		56,000,000,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	56,000,000,000		56,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,983,700,207,745	49,173,000,000	2,032,873,207,745

SECCION: 4105

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12,994,000,000		12,994,000,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			32,562,991,865		32,562,991,865
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	30,024,891,865		30,024,891,865
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	30,024,891,865		30,024,891,865
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2,538,100,000		2,538,100,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2,538,100,000		2,538,100,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			45,556,991,865		45,556,991,865

SECCION: 4106

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				669,463,000,000	669,463,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			4,240,141,220,346	2,053,384,000,000	6,293,525,220,346
4102		DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	4,240,141,220,346	1,756,485,651,000	5,996,626,871,346
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	4,240,141,220,346	1,756,485,651,000	5,996,626,871,346
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		296,898,349,000	296,898,349,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		296,898,349,000	296,898,349,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,240,141,220,346	2,722,847,000,000	6,962,988,220,346

SECCION: 4201

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19,119,000,000		19,119,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			19,119,000,000		19,119,000,000

SECCION: 4301

MINISTERIO DEL DEPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			36,450,110,160		36,450,110,160
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			464,310,000,000		464,310,000,000
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	106,000,000,000		106,000,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	106,000,000,000		106,000,000,000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	339,310,000,000		339,310,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	339,310,000,000		339,310,000,000
4399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	19,000,000,000		19,000,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	19,000,000,000		19,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			500,760,110,160		500,760,110,160
SECCION: 4401					
JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			38,776,700,000		38,776,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			38,776,700,000		38,776,700,000
SECCION: 4402					
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			60,425,400,000		60,425,400,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			35,266,909,346		35,266,909,346
4402		ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN.	35,266,909,346		35,266,909,346
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	35,266,909,346		35,266,909,346
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			95,692,309,346		95,692,309,346
SECCION: 4403					
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBDP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			67,991,500,000		67,991,500,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			51,957,165,888		51,957,165,888
4403		BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	36,957,165,888		36,957,165,888
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	36,957,165,888		36,957,165,888
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	15,000,000,000		15,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15,000,000,000		15,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			119,948,665,888		119,948,665,888
TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL			140,319,674,378,722	7,655,631,627,435	147,975,306,006,157

**ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN
2020**

ANEXO DE GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

Para la construcción de este trazador el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación y la Agencia para la Renovación del Territorio adelantaron mesas de trabajo con los sectores, para identificar las partidas presupuestales de inversión y funcionamiento en 2020. Este ejercicio que, por primera vez se presenta en el marco del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, se seguirá fortaleciendo con las entidades estatales del orden nacional, para visibilizar la tarea del gobierno del Presidente Duque en la construcción de paz.

Para la vigencia 2020, dentro del Presupuesto General de la Nación se tienen identificadas 52 entidades que apropiarán \$9,8 billones para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación. De los recursos presentados \$2,7 billones son de funcionamiento, \$2,4 billones son de inversión y \$4,7 billones que se proyectan de transferencias correspondientes del Sistema General de Participaciones. Esto presenta consistencia con el Plan Marco de Implementación (PMI), dentro del cual está el subconjunto de los Planes para el Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Además, esta información guarda relación con el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz¹ que se incorporó en el PND 2018-2022, conforme a lo estipulado por el Acto Legislativo 01 de 2016.

En resumen, la distribución de los recursos por puntos es como sigue: i) Reforma Rural Integral se apropian inicialmente \$7,3 billones; ii) Solución al problema de las drogas \$1,3 billones; iii) Víctimas del conflicto \$645 mil millones-mm; iv) Fin del conflicto \$464,9 mm; v) Implementación, verificación y refrendación \$53,8 mm y, vi) Participación Política \$14,5 mm. (Cuadro 1)

Cuadro 1

Recursos asignados por punto y entidad del Trazador Construcción de Paz PGN 2020

Cifras en millones de pesos

Punto/Entidad	Funcionamiento*	Inversión	Total
1. Reforma rural integral	5.221.817	2.051.058	7.272.875
Ministerio de hacienda y crédito público - Gestión General	506.651		506.651
Ministerio del trabajo - Gestión General	657	394.777	395.434
Servicio nacional de aprendizaje (SENA)		281.212	281.212
Ministerio educación nacional - Gestión General		258.739	258.739
Fondo nacional de vivienda - Fonvivienda		207.390	207.390
Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF)		202.055	202.055
Agencia de renovación del territorio - ART	50.723	51.525	102.248
Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones		94.068	94.068
Ministerio de minas y energía - Gestión General		77.442	77.442

¹ El Plan Plurianual de Inversiones para la Paz cuenta con fuentes de financiación adicionales a la que se encuentran en el Presupuesto General de la Nación y que se presentan en este anexo de gasto, como son: Sistema General de Regalías, recursos de cooperación internacional, privados y recursos propios de las entidades territoriales.

Cuadro 1**Recursos asignados por punto y entidad del Trazador Construcción de Paz PGN 2020**

Cifras en millones de pesos

Punto/Entidad	Funcionamiento*	Inversión	Total
Departamento administrativo para la prosperidad social - Gestión General		65.048	65.048
Ministerio de Agricultura – Gestión General		60.867	60.867
Ministerio de salud y protección social - Gestión General	2.197	53.660	55.857
Agencia nacional de tierras - ANT	4.852	46.013	50.864
Instituto geográfico Agustín Codazzi - IGAC		49.014	49.014
Unidad de atención y reparación integral a las víctimas		22.828	22.828
Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas		45.072	45.072
Departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre – Coldeportes - Gestión General		30.600	30.600
Instituto nacional de vías		23.860	23.860
Agencia nacional de hidrocarburos - ANH		13.311	13.311
Unidad de Planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios UPRA		13.110	13.110
Ministerio de vivienda, ciudad y territorio - Gestión General		11.290	11.290
Departamento de Planeación - Gestión General		9.688	9.688
Ministerio de Comercio Industria Turismo – Gestión General	78	7.638	7.716
Superintendencia de notariado y registro		7.327	7.327
Instituto de Planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas -IPSE-		6.960	6.960
Parques nacionales naturales de Colombia		4.048	4.048
Agencia de desarrollo rural - ADR		3.971	3.971
Ministerio de Comercio industria turismo - Artesanías de Colombia s.a.		2.071	2.071
Computadores para educar CPE		1.886	1.886
Agencia nacional de minería - ANM		1.837	1.837
Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias		1.705	1.705
Ministerio de cultura - Gestión General	1.577		1.577
Unidad administrativa especial del servicio Público de empleo	506	866	1.372
Ministerio de justicia y del derecho - Gestión General		880	880
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible - Gestión General		250	250
Instituto colombiano agropecuario (ICA)	107	50	157
SGP	4.654.469		4.654.469

Cuadro 1**Recursos asignados por punto y entidad del Trazador Construcción de Paz PGN 2020**

Cifras en millones de pesos

Punto/Entidad	Funcionamiento*	Inversión	Total
2. Participación política	2.760	11.727	14.487
Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones		5.730	5.730
Departamento de Planeación - Gestión General		4.815	4.815
Ministerio del interior - Gestión General	1.091		1.091
Procuraduría general de la nación - Gestión General		600	600
Departamento función pública - Gestión General	87	282	369
Ministerio de justicia y del derecho - Gestión General		250	250
Instituto colombiano de antropología e historia		50	50
SGP	1.583		1.583
3. Fin del conflicto	463.451	1.417	464.867
Unidad nacional de protección - UNP	167.600		167.600
Ministerio de hacienda y Crédito Público - Gestión General	161.460		161.460
Agencia para la reincorporación y la normalización - ARN	128.872	312	129.184
Ministerio de defensa nacional - armada	4.722		4.722
Presidencia de la República - Gestión General		786	786
Ministerio del interior - Gestión General	593		593
Ministerio de justicia y del derecho - Gestión General		150	150
Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias		108	108
Registraduría nacional del estado civil - Gestión General		60	60
SGP	204		204
4. Solución al problema de las drogas	1.334.951	7.912	1.342.863
Ministerio de hacienda y Crédito Público - Gestión General	1.331.889		1.331.889
Presidencia de la República - Gestión General		5.517	5.517
Ministerio de justicia y del derecho - Gestión General	3.062	730	3.792
Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión General		1.073	1.073
Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF)		592	592

Cuadro 1**Recursos asignados por punto y entidad del Trazador Construcción de Paz PGN 2020**

Cifras en millones de pesos

Punto/Entidad	Funcionamiento*	Inversión	Total
5. Víctimas del conflicto	368.686	276.689	645.375
Secretaría ejecutiva	52.214	97.137	149.351
Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado UBDP	67.990	51.957	119.947
Tribunal de paz y las salas de justicia	108.311		108.311
Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición	60.558	35.267	95.825
Unidad de atención y reparación integral a las víctimas		79.805	79.805
Unidad de investigación y acusación	39.189		39.189
Ministerio del interior - Gestión General	1.023	8.858	9.881
Defensoría del pueblo		1.733	1.733
Presidencia de la república - Gestión General		1.406	1.406
Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión General		526	526
SGP	39.401		39.401
6. Implementación, verificación y refrendación	39.107	14.741	53.848
Procuraduría General de la Nación - Gestión General	37.494		37.494
Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones		13.183	13.183
Contraloría General de la República - Gestión General	1.247	100	1.347
Presidencia de la república - Gestión General		795	795
Departamento función pública - Gestión General	65	413	478
Instituto colombiano de antropología e historia		250	250
Ministerio del interior - Gestión General	96		96
SGP	206		206
TOTAL	7.430.773	2.363.544	9.794.317

Fuente: DNP- Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

*Los recursos identificados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público serán distribuidos durante la vigencia 2020 para gastos relacionados con el cumplimiento del Plan Marco de Implementación a otras entidades.

**Anexo 1. Listado de proyectos de inversión identificados con el Trazador
“Construcción de Paz PGN 2020”**

Entidad/nombre del proyecto
020101-Presidencia de la República - Gestión General
Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal en el marco del posconflicto
Desarrollo de la política intersectorial de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados
Diseño e implementación del sistema nacional de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública integral en derechos humanos
Fortalecimiento de las entidades del estado que conforman el sistema nacional de derechos humanos y DIH para diseñar, implementar y evaluar la política integral en la materia, y construir una cultura de derechos humanos y DIH.
Implementación de los enfoques de género e interseccionalidad en la gestión pública a nivel nacional
021200-Agencia para la Reincorporación y Normalización
Fortalecimiento de la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP
Prevención riesgos de victimización y reincidencia en población en proceso de reintegración y en reincorporación
021400-Agencia de Renovación del Territorio
Apoyo a la implementación de esquemas de financiación, cofinanciación y seguimiento de proyectos que contribuyan al desarrollo de los territorios priorizados
Apoyo a la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET en las zonas priorizadas
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio
030101-Departamento Nacional de Planeación - Gestión General
Apoyo capacidades institucionales para la construcción de paz y el análisis, gestión y transformación de conflictos
Fortalecimiento de las entidades territoriales
Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP
040300-Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Actualización y gestión catastral nacional
Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio
050101-Departamento Función Pública - Gestión General
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública.
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial.
120101-Ministerio de Justicia y del Derecho - Gestión General
Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial
Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa

**Anexo 1. Listado de proyectos de inversión identificados con el Trazador
“Construcción de Paz PGN 2020”**

Entidad/nombre del proyecto
Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia
Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano
120400-Superintendencia de Notariado y Registro
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito
170101-Ministerio de Agricultura - Gestión General
Construcción de capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad
Construcción y fortalecimiento de políticas de generación de ingresos y fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural
Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias
Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario
Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población rural
170106-Unidad de Planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios UPRA
Desarrollo de la Planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional
Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional
Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la Planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional
170200-Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria
171600-Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente
Implementación programa proyectos productivos - acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios, con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional
171700-Agencia Nacional de tierras-ANT
Asistencia jurídica y técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional
Asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural
Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria
Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural
Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras
Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras
Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas
171800-Agencia de Desarrollo Rural-ADR
Formulación e implementación de planes y proyectos integrales con enfoque territorial para la población rural.
Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria

**Anexo 1. Listado de proyectos de inversión identificados con el Trazador
“Construcción de Paz PGN 2020”**

Entidad/nombre del proyecto
Fortalecimiento de la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para la población rural
Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización
190101-Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión General
Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado
Fortalecimiento de la capacidad del ministerio de salud y protección social para orientar la gestión del talento humano en salud.
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en condiciones de integralidad, continuidad y calidad
Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones - PAI
210101-Ministerio de Minas y Energía - Gestión General
Fortalecimiento para la reducción de la conflictividad socio ambiental frente a las actividades desarrolladas por el sector minero energético en el territorio
Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio
Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas – ZNI
211000-Istituto de Planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas -IPSE-
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, ZNI
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las zonas no interconectadas del país
211100-Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Aprovechamiento de hidrocarburos en territorios social y ambientalmente sostenibles
211200-Agencia Nacional de Minería - ANM
Mejoramiento de los estándares de la actividad minera
220101-Ministerio Educación Nacional - Gestión General
Ampliación de mecanismos de fomento de la educación superior
Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia
Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura
Fortalecimiento a la gestión territorial de la educación inicial, preescolar, básica y media.
Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media
Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales
Implementación del programa de alimentación escolar en Colombia,
230600-Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ampliación programa de telecomunicaciones sociales
Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública

**Anexo 1. Listado de proyectos de inversión identificados con el Trazador
“Construcción de Paz PGN 2020”**

Entidad/nombre del proyecto
Fortalecimiento de los contenidos que se emiten a través de las plataformas de la radio pública
Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones
231100-Computadores para Educar
Incremento de la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales
240200-Instituto nacional de vías
Adecuación mejoramiento y mantenimiento de la red fluvial.
Construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura portuaria fluvial.
Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red terciaria.
250101-Procuraduría General de la Nación - Gestión General
Implementación de la estrategia anticorrupción de la procuraduría general de la nación
250200-Defensoria del Pueblo
Fortalecimiento del conocimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto, mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la ley 1448, dec reglamentarios, decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la ley 1719 de 2014
260101-Contraloría General de la República - Gestión General
Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto.
280101-Registraduría Nacional del Estado civil - Gestión General
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II. Nacional
320101-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Gestión General
Fortalecimiento de la oferta institucional para la sostenibilidad ambiental del territorio en el marco de los negocios verdes y sostenibles.
Generación capacidades para el adecuado desempeño ambiental del SINA en el territorio nacional
320102-Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia
Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas.
330500-Instituto colombiano de antropología e historia
Formulación científica de la política pública para el diálogo intercultural
350101- Ministerio de Comercio Industria Turismo - Gestión General
Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado
350104-Ministerio de Comercio Industria Turismo - Artesanías de Colombia S.A.
Apoyo y fomento a la actividad artesanal de las comunidades o grupos étnicos, como expresión de sus economías propias
Fortalecimiento de la actividad artesanal, una alternativa de desarrollo económico local y regional 2019-2023

**Anexo 1. Listado de proyectos de inversión identificados con el Trazador
“Construcción de Paz PGN 2020”**

Entidad/nombre del proyecto
360101-Ministerio del Trabajo - Gestión General
Divulgación de los derechos fundamentales del trabajo en la aplicación del trabajo decente en el territorio
Fortalecimiento a la política de formalización laboral, generación de ingresos y economía solidaria en el territorio
Fortalecimiento del desarrollo de las políticas de empleo en el marco del trabajo decente en el territorio
Fortalecimiento del diálogo social y la concertación
Implantación fondo de solidaridad pensional subcuenta de subsistencia
Incremento de la efectividad de la inspección, vigilancia y control ejercida por el ministerio de trabajo
360200-Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Administración e intermediación laboral
Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA
Servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial
361200-Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional
Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias
361300-Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
Fortalecimiento de la red de prestadores en atención a víctimas a través del SPE
370101-Ministerio del interior - Gestión General
Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos
Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos
400101-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Gestión General
Ampliación y mejoramiento de gestión integral de residuos sólidos en el territorio
Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales
Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico
400200-Fondo Nacional de vivienda - Fonvivienda
Subsidio familiar de vivienda
410101-Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General
Fortalecimiento a entidades territoriales en política de seguridad alimentaria
Fortalecimiento para el desarrollo de infraestructura social y hábitat para la inclusión social a nivel nacional - FIP
Implementación de intervención integral APD con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros
Implementación de un esquema especial de acompañamiento familiar dirigido a la población víctima de desplazamiento forzado retornada o reubicada en zonas rurales
Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable
410400-Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del SNARIV

**Anexo 1. Listado de proyectos de inversión identificados con el Trazador
“Construcción de Paz PGN 2020”**

Entidad/nombre del proyecto
Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva
Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral
Mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas del conflicto armado
Servicio de registro único de víctimas caracterizadas
410600-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida
Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos
430101-Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre – Coldeportes – Gestión General
Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física
440104-secretaria ejecutiva
Adecuación dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la jurisdicción especial para la paz
Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la jurisdicción especial para la paz
Difusión estructura, funciones y logros de la JEP
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP
Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP
440200-comision para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición
Adecuación de espacios físicos para el esclarecimiento, reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto armado interno
Ampliación del conocimiento de la sociedad sobre lo ocurrido en el conflicto armado interno y el entorno institucional derivado de los acuerdos de paz
Desarrollo de las acciones de esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno
Fortalecimiento del reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios
440300-Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD
Fortalecimiento de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas
Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano

**Anexo 2. Listado de proyectos de inversión identificados con el Trazador
“Construcción de Paz” asociados a PDET**

Entidad/nombre del proyecto
021400-Agencia de Renovación del Territorio
Apoyo a la implementación de esquemas de financiación, cofinanciación y seguimiento de proyectos que contribuyan al desarrollo de los territorios priorizados
Apoyo a la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET en las zonas priorizadas
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio
170101-Ministerio de Agricultura - Gestión General
Construcción de capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad
Construcción y fortalecimiento de políticas de generación de ingresos y fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural
Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario
171700-Agencia Nacional de Tierras-ANT
Asistencia jurídica y técnica para la regularización de la propiedad
Asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural
Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria
Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural
Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras
Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas
171800-Agencia de Desarrollo rural-ADR
Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria
190101-Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión General
Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones - PAI
210101-Ministerio de Minas y Energía - Gestión General
Fortalecimiento para la reducción de la conflictividad socio ambiental frente a las actividades desarrolladas por el sector minero energético en el territorio
Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio
Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas – ZNI
211000-instituto de Planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas -IPSE-
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, ZNI
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las zonas no interconectadas del país
220101-Ministerio Educación Nacional - Gestión General
Implementación del programa de alimentación escolar en Colombia
240200-Instituto Nacional de Vías
Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red terciaria.

**Anexo 2. Listado de proyectos de inversión identificados con el Trazador
“Construcción de Paz” asociados a PDET**

Entidad/nombre del proyecto
360101-Ministerio del trabajo - Gestión General
Fortalecimiento a la política de formalización laboral, generación de ingresos y economía solidaria en el territorio
Fortalecimiento del desarrollo de las políticas de empleo en el marco del trabajo decente en el territorio
Fortalecimiento del diálogo social y la concertación
Implantación fondo de solidaridad pensional subcuenta de subsistencia
360200-Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Administración e intermediación laboral
Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA
Servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial
361300-Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
Fortalecimiento de la red de prestadores en atención a víctimas a través del SPE
400101-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Gestión General
Ampliación y mejoramiento de gestión integral de residuos sólidos en el territorio
Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales
410101-Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General
Fortalecimiento para el desarrollo de infraestructura social y hábitat para la inclusión social a nivel nacional - FIP
Implementación de intervención integral APD con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros
Implementación de un esquema especial de acompañamiento familiar dirigido a la población víctima de desplazamiento forzado retornada o reubicada en zonas rurales
Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable
410400-Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva
Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral
171600-Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente
Implementación programa proyectos productivos - acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios, con el propósito de contribuir en la generación de ingresos
211200-Agencia Nacional de Minería - ANM
Mejoramiento de los estándares de la actividad minera a nivel nacional

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
PUNTO 1: REFORMA RURAL INTEGRAL		
SECCIÓN: 0214		
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		50.723.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		51.524.715.860
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		102.247.715.860
SECCIÓN: 0301		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		9.688.151.906
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		9.688.151.906
SECCIÓN: 0403		
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		49.013.867.832
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		49.013.867.832
SECCIÓN: 1201		
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		880.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		880.000.000
SECCIÓN: 1204		
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		7.327.013.333
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		7.327.013.333

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 1301		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		506.650.844.879
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		506.650.844.879
SECCIÓN: 1701		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		73.977.382.318
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		73.977.382.318
SECCIÓN: 1702		
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		107.112.218
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		50.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		157.112.218
SECCIÓN: 1716		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		45.072.080.778
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		45.072.080.778
SECCIÓN: 1717		
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4.851.874.600
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		46.012.589.360
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		50.864.463.960

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 1718		
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		3.971.142.317
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		3.971.142.317
SECCIÓN: 1901		
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2.197.217.612
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		53.660.233.078
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		55.857.450.690
SECCIÓN: 2101		
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		77.441.729.201
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		77.441.729.201
SECCIÓN: 2110		
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		6.959.671.836
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		6.959.671.836
SECCIÓN: 2111		
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		13.311.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		13.311.000.000

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 2112		
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		1.836.640.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.836.640.000
SECCIÓN: 2201		
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		258.739.309.426
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		258.739.309.426
SECCIÓN: 2306		
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		94.068.414.105
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		94.068.414.105
SECCIÓN: 2311		
COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		1.885.770.965
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.885.770.965
SECCIÓN: 2402		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		23.860.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		23.860.000.000

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 3201		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		4.298.130.210
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		4.298.130.210
SECCIÓN: 3301		
MINISTERIO DE CULTURA		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1.576.547.922
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.576.547.922
SECCIÓN: 3501		
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		77.578.552
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		9.709.666.448
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		9.787.245.000
SECCIÓN: 3601		
MINISTERIO DEL TRABAJO		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		657.119.074
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		394.776.895.310
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		395.434.014.384
SECCIÓN: 3602		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		281.211.804.230
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		281.211.804.230

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 3612		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		1.705.200.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.705.200.000
SECCIÓN: 3613		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		506.419.154
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		865.738.200
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.372.157.354
SECCIÓN: 4001		
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		11.289.860.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		11.289.860.000
SECCIÓN: 4002		
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		207.389.523.548
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		207.389.523.548
SECCIÓN: 4101		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		65.048.143.600
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		65.048.143.600

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 4104		
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		22.829.168.728
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		22.829.168.728
SECCIÓN: 4106		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		202.054.644.112
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		202.054.644.112
SECCIÓN: 4301		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		30.600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		30.600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 1: REFORMA RURAL INTEGRAL		2.618.406.200.713
PUNTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA		
SECCIÓN: 0301		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		4.815.046.880
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		4.815.046.880
SECCIÓN: 0501		
DEPARTAMENTO AQDMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		86.786.471
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		282.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		368.786.471

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 1201		
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		250.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		250.000.000
SECCIÓN: 2306		
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		5.729.962.163
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		5.729.962.163
SECCIÓN: 2501		
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		600.000.000
SECCIÓN: 3305		
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		50.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		50.000.000
SECCIÓN: 3701		
MINISTERIO DEL INTERIOR		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1.090.619.858
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.090.619.858
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA		12.904.415.372

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
PUNTO 3: FIN DEL CONFLICTO		
SECCIÓN: 0201		
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		785.890.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		785.890.000
SECCIÓN: 0212		
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		128.871.560.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		312.359.777
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		129.183.919.777
SECCIÓN: 1201		
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		150.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		150.000.000
SECCIÓN: 1301		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		161.459.930.764
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		161.459.930.764
SECCIÓN: 1501		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4.722.420.808
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		4.722.420.808

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 2801		
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		60.420.033
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		60.420.033
SECCIÓN: 3612		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		108.247.136
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		108.247.136
SECCIÓN: 3701		
MINISTERIO DEL INTERIOR		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		593.229.899
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		593.229.899
SECCIÓN: 3708		
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		167.600.352.928
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		167.600.352.928
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 3: FIN DEL CONFLICTO		464.664.411.345
PUNTO 4: CULTIVOS ILÍCITOS		
SECCIÓN: 0201		
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		5.517.499.782
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		5.517.499.782

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 1201		
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3.061.851.679
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		730.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		3.791.851.679
SECCIÓN: 1301		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1.331.889.224.358
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.331.889.224.358
SECCIÓN: 1901		
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		1.072.500.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.072.500.000
SECCIÓN: 4106		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		591.704.400
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		591.704.400
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 4: CULTIVOS ILÍCITOS		1.342.862.780.219

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
PUNTO 5: VÍCTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL		
SECCIÓN: 0201		
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		1.405.862.310
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.405.862.310
SECCIÓN: 1901		
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		526.201.667
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		526.201.667
SECCIÓN: 2502		
DEFENSORIA DEL PUEBLO		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		1.733.009.040
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.733.009.040
SECCIÓN: 3701		
MINISTERIO DEL INTERIOR		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1.023.202.202
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		8.858.236.261
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		9.881.438.463
SECCIÓN: 4104		
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		79.804.912.046
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		79.804.912.046
SECCIÓN: 4401		
JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		199.713.900.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		199.713.900.000

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 4402		
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		60.557.900.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		35.266.909.346
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		95.824.809.346
SECCIÓN: 4403		
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBDP		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		67.990.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		51.957.165.888
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		119.947.165.888
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 5: VÍCTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL		605.974.093.943
PUNTO 6: IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFERENDACIÓN		
SECCIÓN: 0201		
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		795.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		795.000.000
SECCIÓN: 0501		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		64.894.408
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		413.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		477.894.408

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2020

TIPO DE GASTO	PUNTO DEL ACUERDO/SECCIÓN	VALOR
SECCIÓN: 2306		
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		13.182.788.746
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		13.182.788.746
SECCIÓN: 2501		
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		37.493.519.015
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		37.493.519.015
SECCIÓN: 2601		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1.247.073.772
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		1.347.073.772
SECCIÓN: 3305		
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA		
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		250.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		250.000.000
SECCIÓN: 3701		
MINISTERIO DEL INTERIOR		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		96.017.295
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		96.017.295
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 6: IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFERENDACIÓN		53.642.293.235
TOTAL PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		4.695.862.448.398
TOTAL GENERAL		9.794.316.643.225

**DETALLE DE LA COMPOSICION DE INGRESOS PGN
2020**

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2020

Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	254,397,965,879,726
1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	159,366,960,000,000
1.0.00.1 INGRESOS CORRIENTES	159,366,960,000,000
1.0.00.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS	158,523,097,000,000
1.0.00.1.01.1 IMPUESTOS DIRECTOS	70,633,341,000,000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	69,779,876,000,000
NUMERAL 0011 IMPUESTO AL PATRIMONIO (LEY 1943 DE 2018)	853,465,000,000
1.0.00.1.01.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	87,889,756,000,000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECARGOS	4,513,692,000,000
NUMERAL 0002 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	68,852,930,000,000
NUMERAL 0003 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	94,104,000,000
NUMERAL 0004 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOBRE SALIDAS AL EXTERIOR	324,519,000,000
NUMERAL 0005 IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN DE ORO, PLATA Y PLATINO	38,821,000,000
NUMERAL 0006 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	8,712,559,000,000
NUMERAL 0007 IMPUESTO AL TURISMO	176,127,000,000
NUMERAL 0008 IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	3,087,593,000,000
NUMERAL 0009 IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y AL ACPM	1,747,592,000,000
NUMERAL 0014 IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO	341,819,000,000
1.0.00.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	843,863,000,000
1.0.00.1.02.2 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	843,863,000,000
2.0.00 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	81,284,014,269,629
2.0.00.2 RECURSOS DE CAPITAL	81,284,014,269,629
2.0.00.2.01 DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	8,500,000,000,000
2.0.00.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	4,934,382,198,937
2.0.00.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	6,506,638,080,360
2.0.00.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,031,777,566,669
2.0.00.2.06 RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO	10,482,381,186,828
2.0.00.2.07 RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	37,106,000,000,000
2.0.00.2.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRESTAMOS	268,222,433,331
2.0.00.2.10 RECURSOS DEL BALANCE	3,209,781,664,080
2.0.00.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	511,000,000,000
2.0.00.2.14 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	7,733,831,139,424

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2020

Pesos

CONCEPTOS		TOTAL
5.0	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	2,246,823,131,586
NUMERAL 0001	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	2,223,570,131,586
NUMERAL 0002	CONTRIBUCIÓN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 7 LEY 1493 DE 2011)	23,253,000,000
6.0	FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	11,500,168,478,511
NUMERAL 0002	CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS CONTRALORIA GENERAL NACION	531,404,000,000
NUMERAL 0003	CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR	38,371,429,000
NUMERAL 0009	FINANCIACION SECTOR JUSTICIA	787,622,552,788
NUMERAL 0010	FONDO DE DEFENSA NACIONAL	3,471,000,000
NUMERAL 0013	FONDO ESTUPEFACIENTES - MINSALUD	23,617,399,000
NUMERAL 0014	FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	499,551,753,171
NUMERAL 0015	FONDOS INTERNOS POLICIA NACIONAL	233,877,000,000
NUMERAL 0017	FONDO ROTATORIO DE MINAS Y ENERGÍA	300,000,000
NUMERAL 0019	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	337,206,000,000
NUMERAL 0021	FONDO DE RECURSOS SOAT Y FONSAT (ANTES FOSYGA)	2,263,852,889,000
NUMERAL 0022	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	1,429,000,000,000
NUMERAL 0023	COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES	34,570,511,000
NUMERAL 0024	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	36,667,868,171
NUMERAL 0025	COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE	18,656,807,000
NUMERAL 0031	INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	1,251,326,026
NUMERAL 0033	FONDO SALUD FUERZAS MILITARES	1,024,257,000,000
NUMERAL 0034	FONDO DE SALUD POLICIA NACIONAL	1,085,403,000,000
NUMERAL 0035	FONDO COMPENSACION AMBIENTAL	52,675,999,500
NUMERAL 0036	PENSIONES EPSA-CVC	26,185,394,000
NUMERAL 0040	FONDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	347,710,000,000
NUMERAL 0041	FONDO SUBSIDIO SOBRETASA GASOLINA LEY 488/98	23,000,000,000
NUMERAL 0042	FONDO PENSIONES SUPERINTENDENCIAS, CARBOCOL Y CAMINOS VECINALES	16,223,059,000
NUMERAL 0043	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE COMERCIO EXTERIOR	20,352,377,000
NUMERAL 0046	FONDO SOBRETASA AL ACPM (LEY 488/98)	314,000,000,000
NUMERAL 0049	FONDO PARA DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	70,029,000,000
NUMERAL 0050	FONDO DE INVESTIGACION EN SALUD (Ley643/01)	50,000,000,000
NUMERAL 0051	FONDO CONSERVACIÓN DE MUSEOS Y TEATROS	808,000,000
NUMERAL 0052	FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS (FAZNI)	110,230,000,000
NUMERAL 0053	FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS (FAER)	135,280,000,000
NUMERAL 0055	FONDO RECURSOS MONITOREO Y VIGILANCIA EDUCACION SUPERIOR	20,459,000,000

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2020

Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
NUMERAL 0056 FONDO FONPET - MAGISTERIO	400,000,000,000
NUMERAL 0057 FONDO ESPECIAL DE ENERGÍA SOCIAL (FOES ART.118 DE LA LEY 812 DE 2003).	127,673,000,000
NUMERAL 0059 FONDO CUENTA DE CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL REPUBLICA	206,000,000
NUMERAL 0060 FONDO DE PENSIONES FONDO ROTATORIO DE NOTARIADO Y REGISTRO	10,431,912,000
NUMERAL 0061 FONDO ESPECIAL COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA (ART 18 LEY 971/05)	536,000,000
NUMERAL 0062 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO DE GAS NATURAL	9,000,000,000
NUMERAL 0063 FONDO ESPECIAL PARA PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS	88,312,718,677
NUMERAL 0066 FONDO ESPECIAL REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO - RUNT	5,779,412,000
NUMERAL 0067 FONDO DE MODERNIZACIÓN, DESCONGESTIÓN Y BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	295,569,100,000
NUMERAL 0070 FONDO NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	41,100,000,000
NUMERAL 0071 FONDOS MINISTERIO JUSTICIA	1,923,100,000
NUMERAL 0074 FONDO ESPECIAL DE PENSIONES TELECOM, INRAVISIÓN Y TELEASOCIADAS	853,669,863,000
NUMERAL 0075 FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	93,060,000,000
NUMERAL 0077 FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	31,874,008,178
NUMERAL 0079 FONDO DE LA DIRECCION DE CONSULTA PREVIA	5,000,000,000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	17,316,028,832,015
3.1.01.1 INGRESOS CORRIENTES	10,268,737,323,111
3.1.01.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,268,737,323,111
3.1.01.1.02.1 CONTRIBUCIONES	1,833,997,620,568
3.1.01.1.02.2 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,823,627,581,780
3.1.01.1.02.3 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	198,743,471,595
3.1.01.1.02.4 DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DE RECURSOS NATURALES	254,270,418,468
3.1.01.1.02.5 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,854,965,756,982
3.1.01.1.02.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303,132,473,718
3.1.01.2 RECURSOS DE CAPITAL	2,502,615,038,904
3.1.01.2.01 DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	496,658,943
3.1.01.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	2,187,849,125,263
3.1.01.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	1,094,984,000
3.1.01.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	130,061,359,058
3.1.01.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66,666,230,000
3.1.01.2.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRÉSTAMOS	90,743,681,640

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2020

Pesos

CONCEPTOS		TOTAL
3.1.01.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	23,803,000,000
3.1.01.2.12	RECURSOS DE TERCEROS EN CONSIGNACIÓN	1,900,000,000
3.2	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	728,282,470,000
3.3	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	3,816,394,000,000
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		271,713,994,711,741